

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO PRIMER AÑO

1938^a SESION: 29 DE JUNIO DE 1976

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1938)	1
Aprobación del orden del día	1
Cuestión del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino: Informe del Comité creado en virtud de la resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General (S/12090)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1938a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 29 de junio de 1976, a las 15 horas.

Presidente: Sr. Frederick R. WILLS (Guyana).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Benin, China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Italia, Japón, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Libia, República Unida de Tanzania, Rumania, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1938)

1. Aprobación del orden del día.
2. Cuestión del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino:
Informe del Comité creado en virtud de la resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General (S/12090).

Se declara abierta la sesión a las 15.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queja: aprobado el orden del día.

Cuestión del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino:

Informe del Comité creado en virtud de la resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General (S/12090)¹

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con las decisiones adoptadas en las sesiones 1924a., 1928a. y 1933a. a 1937a., invitaré al Presidente y los otros miembros del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, al representante de la Organización de Liberación de Palestina y a los representantes del Afganistán, Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Bulgaria, Cuba, Checoslovaquia, Chipre, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, Guinea, Hungría, India, Indonesia, Iraq, Jordania, Marruecos, Mauritania, Omán, Polonia, República Árabe Siria, República Democrática Alemana, República Democrática Popular Lao, Somalia, Túnez, Turquía, Yemen Democrático y Yugoslavia a participar en el debate sin derecho a voto.

Por invitación del Presidente, la delegación del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino y el Sr. Al-Hout (Organi-

zación de Liberación de Palestina) toman asiento a la meza del Consejo; el Sr. Siddiq (Afganistán), el Sr. Baroody (Arabia Saudita), el Sr. Rahal (Argelia), el Sr. Al-Saffar (Bahrein), el Sr. Grozev (Bulgaria), el Sr. Alarcón (Cuba), el Sr. Šmid (Checoslovaquia), el Sr. Rossides (Chipre), el Sr. Abdel Meguid (Egipto), el Sr. Humaidan (Emiratos Arabes Unidos), el Sr. Camara (Guinea), el Sr. Bányász (Hungría), el Sr. Jaipal (India), el Sr. Marpaung (Indonesia), el Sr. Zahawie (Iraq), el Sr. Sharaf (Jordania), el Sr. Zaimi (Marruecos), el Sr. El Hassen (Mauritania), el Sr. Al-Said (Omán), el Sr. Jaroszek (Polonia), el Sr. Allaf (República Árabe Siria), el Sr. Florin (República Democrática Alemana), el Sr. Boulom (República Democrática Popular Lao), el Sr. Hussen (Somalia), el Sr. Driss (Túnez), el Sr. Türkmen (Turquía), el Sr. Ashtat (Yemen Democrático) y el Sr. Petrić (Yugoslavia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta del representante de Qatar por la que solicita que se lo invite a participar en el examen del tema. En consecuencia, de acuerdo con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, invitaré al este representante a que participe en el debate sin derecho a voto, de conformidad con el Artículo 31 de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

3. En vista del número limitado de asientos disponibles a la mesa del Consejo, invito al representante de Qatar a ocupar el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo, en el entendimiento de que será invitado a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando deba hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. Jamal (Qatar) ocupa el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

4. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que durante la sesión de esta mañana se presentó un proyecto de resolución sobre la cuestión que consideramos, patrocinado por Guyana, Pakistán, Panamá y República Unida de Tanzania [S/12119].

5. Sr. BENKHAYAL (República Árabe Libia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación quisiera

asociarse a las otras en la expresión de nuestro profundo placer por tenerlo a usted, Señor Ministro, presidiendo nuestras deliberaciones. Para mí resulta un gran honor ver a un hijo del tercer mundo presidiendo los trabajos del Consejo. También quisiera saludar a su país por su firme posición de solidaridad con las nobles causas de la liberación, la paz y la justicia. Me complace, en especial, expresar el gran placer de mi delegación por el tino y la habilidad del Sr. Jackson, que contribuyó enormemente al éxito de la labor del Consejo durante el presente mes.

6. Quisiera expresar las condolencias de mi delegación a la de los Estados Unidos con motivo del fallecimiento del Embajador de ese país en Beirut y sus colegas.

7. Por primera vez el Consejo de Seguridad comienza a prestar mayor atención a la cuestión palestina, después de desconocer los derechos de los palestinos durante casi tres décadas. El Consejo inició el debate al comienzo de este año en relación con el problema del Oriente Medio, incluida la cuestión palestina, con la plena participación de la Organización de Liberación de Palestina, y por primera vez el Consejo concedió a esa organización los mismos derechos que se confiere a un Estado Miembro en virtud del artículo 37 del reglamento provisional. Durante este mes, el Consejo se centra una vez más en el núcleo de la cuestión palestina: el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

8. Estas medidas reflejan la continuación de la labor de la Asamblea General. Durante su histórico vigésimo noveno período de sesiones, la Asamblea aprobó por abrumadora mayoría dos resoluciones, la 3236 (XXIX) y la 3237 (XXIX). La resolución 3236 (XXIX) afirmó los derechos inalienables del pueblo palestino, incluyendo el derecho a la libre determinación sin injerencia del exterior, y el derecho a la independencia y la soberanía nacionales. Esta resolución también reafirmó el derecho inalienable de los palestinos a retornar a sus hogares y sus propiedades, de los cuales habían sido desplazados y desarraigados, y pedía su retorno. La resolución 3237 (XXIX) reconoció a la Organización de Liberación de Palestina como representante legítimo del pueblo palestino y le concedió la condición de observador en las Naciones Unidas.

9. Estas decisiones y medidas adoptadas por la Asamblea General y el Consejo Seguridad reflejan los profundos cambios ocurridos en la actitud de las Naciones Unidas y de la opinión pública internacional. Además señalan una respuesta universal favorable a la lucha del pueblo palestino para recuperar sus derechos inalienables.

10. Durante el trigésimo período de sesiones, la Asamblea General reafirmó por resolución 3376 (XXX) su resolución 3236 (XXIX) y decidió crear el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino. En esta oportunidad quisiera rendir

homenaje al Sr. Fall, del Senegal, Presidente del Comité, y a su Relator, el Sr. Gauci, de Malta, y a todos sus miembros por su labor tan dedicada y sus sinceros esfuerzos.

11. El movimiento sionista se creó a fines del siglo XIX. Reaccionando ante condiciones sociales, económicas y políticas bajo las cuales vivían los judíos en Europa oriental y central, y con la influencia del colonialismo europeo de ese siglo, los dirigentes sionistas se fijaron como objetivo la creación de un Estado sionista en Palestina donde se reunirían todos los judíos del mundo.

12. Durante muchos siglos Palestina ha sido una tierra árabe, como cualquier otra parte de la patria árabe. El movimiento sionista inició muchos esfuerzos para aprovechar toda ocasión posible por obtener el apoyo de las Potencias occidentales en sus empeños por convertir a la Palestina habitada por árabes en un Estado exclusivamente judío. Gran Bretaña, la superpotencia más poderosa de esa época, emitió la Declaración Balfour², de noviembre de 1917, comprometiendo el apoyo británico a favor del objetivo sionista. Ese documento sólo puede ser calificado de conspiración patente contra el pueblo palestino.

13. Resulta significativo observar que cuando se anunció la Declaración Balfour aún no habían más de 56.000 judíos en una población palestina de unas 700.000 personas, a pesar de todos los esfuerzos emprendidos para alentar a los judíos de todo el mundo a emigrar a Palestina. Los judíos nativos y los nuevos judíos inmigrantes, que juntos constituían sólo el 8% de la población, eran propietarios del 2,5% de la tierra de Palestina. Además, aun después de 30 años de control británico y de una inmigración en masa organizada y de adquisición de tierras, los judíos sólo constituían una tercera parte de la población y eran propietarios de menos del 6% de la tierra.

14. Los sionistas llevaron a cabo una serie de agresiones bárbaras contra el pueblo palestino, las que tuvieron como resultado el desplazamiento de cientos de millares de habitantes de su tierra, obligándoseles a comenzar una nueva vida como refugiados, alejados de sus hogares y tierras. Además, la política sionista de expansionismo no se ha limitado a Palestina. Ha revelado su verdadero carácter expansionista al emprender las guerras de 1956 y 1967, y al ocupar la Ribera Occidental, la Faja de Gaza, el Sinaí egipcio y las Alturas de Golán sirias.

15. El pueblo de Palestina no tiene otra alternativa como no sea la de continuar su lucha contra la entidad sionista racista en Palestina a fin de lograr la restitución de sus derechos. Esta lucha de los palestinos se reconoce cada vez más por la comunidad internacional y recibe especialmente el apoyo de los países del tercer mundo y los países socialistas.

16. El pueblo árabe, incluidos los palestinos, continuará su decidida lucha contra la entidad sionista.

racista y colonialista. La paz en nuestra parte del mundo nunca podrá ser lograda mientras exista el problema palestino, el que sólo podrá ser resuelto cuando la entidad sionista se retire de todas las tierras árabes ocupadas y se reconozcan y restituyan los legítimos derechos nacionales de los palestinos. La restitución de esos derechos es fundamental para cualquier solución del problema del Oriente Medio. La restitución de los derechos legítimos de los palestinos requiere el establecimiento de un Estado democrático secular en Palestina que incluya a todos los palestinos, sean musulmanes, cristianos o judíos, donde todos compartan iguales derechos y responsabilidades.

17. A esta altura de nuestro debate corresponde reiterar la posición de mi delegación con respecto a las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Como dichas resoluciones han sido superadas por los acontecimientos ocurridos dentro y fuera de las Naciones Unidas, ya no tienen pertinencia como un marco adecuado para cualquier solución justa y duradera de la cuestión del Oriente Medio.

18. Mi delegación opina que ha llegado el momento de que el Consejo adopte medidas efectivas que permitan la restitución de los derechos al pueblo palestino a fin de que pueda retornar a sus hogares y decidir su futuro en uso de su derecho a la libre determinación, la independencia y la soberanía nacionales en Palestina. Creemos que ésta es la única manera de llegar a una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

19. Si el Consejo no hiciera una contribución concreta con miras a resolver la tragedia palestina, el pueblo de Palestina no cesará en su lucha con el apoyo de sus hermanos árabes y de los pueblos amantes de la paz de todo el mundo, para lograr así sus justas metas y obtener la restitución de sus derechos nacionales.

20. Sr. CHALE (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Es con verdadero placer y satisfacción que vemos a usted, Señor Ministro, presidir nuestras deliberaciones. Su presencia en tan alto cargo constituye una honra para el Consejo y es obvia manifestación de la importancia que su país asigna a las Naciones Unidas. Mi delegación tuvo ya oportunidad de expresar en la 1927a. sesión del Consejo, el 15 de junio, que la República Cooperativa de Guyana y la República Unida de Tanzania mantienen estrechos lazos de amistad y cooperación. Por tal razón, complace especialmente a mi delegación ver a usted presidir el Consejo en momentos en que considera tan importante cuestión. A estas palabras mi delegación desea agregar la expresión de su gratitud y satisfacción al Sr. Jackson por la forma tan competente como dirigió las deliberaciones del Consejo durante el mes de junio, a lo cual sumó su total imparcialidad. Los oradores precedentes han señalado con total acierto que el mes de junio ha sido de gran actividad para el Consejo,

pues se ha ocupado de cuestiones urgentes e importantes. Sin embargo, el representante de su país y los demás miembros de la Misión de Guyana no han escatimado esfuerzos para que la labor del Consejo tuviera todo éxito. Nos complace reconocerlo así.

21. Me permito ahora expresar en nombre de mi delegación a la de los Estados Unidos nuestro sincero pésame por el asesinato del Embajador norteamericano en el Líbano Sr. Meloy y de sus colegas, ocurrido en el Líbano. Siempre es trágica la pérdida de vidas humanas como consecuencia de la violencia.

22. Nos complace ver al representante de la Organización de Liberación de Palestina sentado con nosotros en el Consejo, por cuanto es lógico que cuando se trata de los derechos inalienables del pueblo palestino estén aquí sus auténticos y verdaderos representantes. Al respecto, preocupa a mi delegación que Israel boicotee estas sesiones del Consejo. Esperábamos que diera muestras de mayor consideración, cooperación y respeto a las Naciones Unidas, a las que debe su existencia.

23. Por tercera vez en el curso de este año, el Consejo considera el problema del Oriente Medio. En esta oportunidad tenemos a estudio el informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino. Aprovecho la oportunidad para felicitar al Comité por el completo informe que ha presentado y para agradecer a su Presidente, el Sr. Fall, del Senegal, y a los miembros de la Mesa por la forma en que han dirigido al Comité, cuyo fruto ha sido un informe tan importante.

24. El Comité fue creado por resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General, con el cometido de examinar y recomendar a la Asamblea General un programa de aplicación de los derechos inalienables del pueblo palestino. Por lo tanto, era natural que se ocupara de la cuestión señalada en esa resolución.

25. Precisamente por constituir la cuestión de Palestina el punto central del problema del Oriente Medio, la Asamblea General consideró apropiado crear el Comité. Como ya ha tenido oportunidad de expresarlo, mi delegación entiende que es engañarse a sí mismo tratar la cuestión de Palestina como si fuera meramente un problema de refugiados. Este enfoque, que significa desconocer la realidad del Oriente Medio, no puede llevar a la solución del problema. Teniendo en cuenta esta consideración, el Comité expresa lo siguiente en el párrafo 59 de su informe:

"La cuestión de Palestina es el núcleo del problema del Oriente Medio y, por consiguiente, el Comité destaca su creencia de que no puede preverse ninguna solución en el Oriente Medio que no tenga plenamente en cuenta las legítimas aspiraciones del pueblo palestino."

Mi delegación no puede pues aceptar la afirmación de que el informe carece de proporción, ni tampoco puede

aceptar las declaraciones en que se dice que se nos ha presentado un informe parcial.

26. Como ya he indicado, el mandato del Comité tenía como centro los derechos de los palestinos, elemento fundamental en toda solución de la cuestión del Oriente Medio. El Comité comprende claramente la relación entre los derechos de los palestinos y la cuestión en su conjunto. Por ello, ha tratado extensamente ese aspecto, como puede verse en muchas secciones del informe, especialmente la sección H del capítulo IV. Por consiguiente, no puede decirse justificadamente que, al ocuparse de los derechos de los palestinos, el Comité haya abordado aisladamente el asunto; porque, a menos que se reconozca el derecho a la libre determinación, la independencia y la soberanía nacionales, no puede haber una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Esto es todo lo que ha intentado hacer el Comité con sus recomendaciones.

27. Mi delegación considera que el Consejo no puede permitirse hacer caso omiso del informe. A nuestro juicio, contiene principios importantes, entre ellos los siguientes: a) el derecho a la libre determinación y la independencia y soberanía nacionales de los palestinos; b) el derecho de los palestinos a retornar a sus hogares; c) la evacuación por Israel de todos los territorios árabes ocupados; d) el derecho de todos los Estados de la región a existir en paz dentro de fronteras reconocidas.

28. Los palestinos expulsados de sus hogares y aquellos que se han visto reducidos a la condición de ciudadanos de segunda clase tienen sus miradas puestas en la comunidad internacional para que ésta coadyuve a la consecución de sus derechos. El pueblo de Palestina viene sufriendo desde hace demasiado tiempo. Ha esperado ya demasiado tiempo. Es hora de que la conciencia de la comunidad internacional se niegue a coexistir con esa injusticia. Las Naciones Unidas, que fueron creadas para defender la dignidad humana y la justicia universal, no pueden pretender, 30 años después de la calamidad que recayó sobre los palestinos, que estos problemas tienen poca importancia. No podemos esperar que se logre la paz en el Oriente Medio mientras prosiga esta injusticia, porque la paz no puede coexistir con la injusticia. El Consejo tiene la oportunidad y la responsabilidad de hacer algo con respecto a los problemas de los palestinos; esa es nuestra meditada opinión. ¿De qué otra manera puede el Consejo rendir el merecido tributo a la entereza y la valentía de los palestinos, si no mediante el reconocimiento de sus derechos?

29. Con estas consideraciones en mente, mi delegación da su rotundo apoyo a las recomendaciones que figuran en el informe del Comité, y recomienda el informe al Consejo.

30. Me complace, en nombre de las delegaciones de Guyana, Pakistán y Panamá y de mi propia delegación, presentar el proyecto de resolución que figura en el documento S/12119.

31. El primer párrafo del preámbulo se refiere al tema en debate, es decir, la cuestión del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Ello está en armonía con la petición que figura en el párrafo 8 de la resolución 3376 (XXX). El segundo párrafo es explícito. En el tercer párrafo se hace referencia al examen por el Consejo del informe del Comité, transmitido al Consejo de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 3376 (XXX). El cuarto párrafo menciona la profunda preocupación que suscita el hecho de que no se haya logrado ninguna solución justa al problema de Palestina y de que el conflicto árabe-israelí siga agravándose y comprometiendo la paz y la seguridad internacionales. En el quinto párrafo se subraya la imposibilidad de lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio si no se halla, entre otras cosas, una solución justa al problema de Palestina sobre la base del reconocimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino.

32. En el párrafo 1 de la parte dispositiva se toma nota del informe del Comité, que es justamente lo que hacemos en el Consejo desde hace varios días. En el párrafo 2 se afirman los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación, con inclusión del derecho de retorno y el derecho a la independencia y la soberanía nacionales en Palestina, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

33. Creemos que la aserción de los derechos de los palestinos es lo mínimo que puede hacer el Consejo para corresponder al deseo de la comunidad internacional. En nombre de los autores, recomiendo el proyecto al Consejo.

34. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Qatar, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

35. Sr. JAMAL (Qatar) (*interpretación del inglés*): Es verdaderamente un honor para mí hablar ante el Consejo bajo la Presidencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Guyana, que demuestra el apego de su nación a la causa de la justicia y de la paz en el mundo, y en particular la cuestión de los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación, tema que es objeto de nuestros debates actuales. Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para expresar el agradecimiento y aprecio de mi delegación al Sr. Jackson, representante de Guyana, cuya competencia y dedicación merecen ser encomiadas. A través de usted, Señor Presidente, quisiera igualmente manifestar mi sincero agradecimiento a los miembros del Consejo por permitir a mi delegación participar en el debate.

36. Quisiera asociarme con toda sinceridad a los sentimientos que han expresado los oradores que me han precedido ante el trágico fallecimiento en Beirut del Embajador Meloy y sus colegas hace dos semanas.

Deseo transmitir a la delegación de los Estados Unidos mis condolencias por este triste suceso.

37. Igualmente, quiero agradecer al Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, Sr. Fall, del Senegal, y a los miembros del Comité, los incansables esfuerzos que han desplegado al examinar la cuestión del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

38. La trágica muerte de muchos miles de inocentes libaneses y palestinos en el Líbano es resultado directo del colonialismo y expansionismo sionistas en la región. Esta política racista y de discriminación contra la población árabe autóctona de Palestina y dispersión de esa población ha causado todos los conflictos y guerras en la zona desde la creación del Estado sionista. Además, los acontecimientos en cuyo transcurso la policía sudafricana reprimió a los manifestantes inermes y a los escolares, lo que culminó con la muerte de un centenar de personas hasta ahora, constituyen un crimen de lesa humanidad. La situación que condujo a la reunión urgente del Consejo la semana última debe despertar la conciencia de quienes pueden obligar al régimen racista de *apartheid* de Sudafrica a reconocer los derechos de la mayoría autóctona de la población. El problema que examinamos es la continuación del colonialismo en el tercer mundo con los regímenes ilegales de Pretoria y Salisbury y su alianza con el régimen sionista de Tel Aviv.

39. Mi delegación ha expresado el deseo de participar en el debate sobre la base de su posición de principio y del profundo convencimiento de mi Gobierno de que ha llegado el momento de considerar una solución justa y duradera del problema de Palestina, que eliminaría de una vez para siempre esta larga y constante fuente de tensión y conflicto en el Oriente Medio y en el mundo en general.

40. El Consejo tiene ante sí el informe del Comité, que fue creado conforme a la resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General. Las recomendaciones del Comité, que aparecen en la segunda parte del informe, representan un programa de ejecución encaminado a permitir al pueblo de Palestina ejercer sus derechos, los que fueron reconocidos en los párrafos 1 y 2 de la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General. Esta resolución, de manera clara y precisa, definió el derecho del pueblo palestino a la libre determinación sin injerencia externa, y el derecho a la independencia y soberanía nacionales. La misma resolución

"Reafirma también el inalienable derecho de los palestinos a regresar a sus hogares y sus propiedades, de los que han sido desalojados y desarraigados, y pide su regreso".

El derecho de toda persona a regresar a su patria siempre ha sido reconocido como un derecho inalienable, universal. El párrafo 2 del artículo 13 de la Decla-

ración Universal de Derechos Humanos dice así: "Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país".

41. El Comité hace una serie de recomendaciones en su informe, basadas en la posición que se expresa en el párrafo 59, consistente en que la "cuestión de Palestina es el núcleo del problema del Oriente Medio" y por consiguiente no puede preverse ninguna solución en la región "que no tenga plenamente en cuenta las legítimas aspiraciones del pueblo palestino". En el párrafo 64, el Comité recomienda que las Naciones Unidas, y el Consejo de Seguridad en especial, adopten "medidas adecuadas para facilitar el ejercicio por los palestinos de su derecho de retorno a sus hogares, tierras y bienes".

42. A juicio de mi delegación, la situación en el Oriente Medio constituye una amenaza no solamente a la paz en la región, sino a la seguridad internacional en el mundo entero. La paz y la seguridad internacionales no se lograrán mientras el pueblo palestino continúe viéndose privado del derecho más elemental consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y en numerosas resoluciones aprobadas desde 1948, así como en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Estoy plenamente convencido de que la situación en el Oriente Medio continuará en un constante estado de perturbación, marcada por guerras y cesaciones del fuego, hasta que el problema sea resuelto en sus raíces de manera justa y apropiada.

43. Resulta claro ahora que los acontecimientos de los últimos años han ejercido su efecto sobre la opinión pública mundial, que finalmente comprende que la estabilidad en el Oriente Medio no puede lograrse sin el reconocimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino. Mi delegación está profundamente convencida de que el informe del Comité constituye un paso positivo hacia la creación de un marco dentro del cual el pueblo de Palestina, representado por la Organización de Liberación de Palestina, su único y legítimo vocero, podría ejercer su libre determinación y su soberanía e independencia en su propia tierra.

44. Señor Presidente, quisiera concluir mi declaración instando al Consejo, bajo su sabia dirección, a que ejerza presión por todos los medios a su alcance para lograr una retirada inmediata, total e incondicional de las fuerzas de ocupación israelí de todos los territorios árabes ocupados. Creemos que el Consejo tiene la obligación de adoptar las medidas necesarias para poner fin al establecimiento de asentamientos israelíes, y para hacer que se dismantelen los existentes y que no se realicen cambios demográficos en esos territorios. El Consejo no debe temer utilizar sanciones punitivas contra Israel si éste persiste en negarse a dar cumplimiento a las distintas resoluciones de las Naciones Unidas que han reconocido las aspiraciones legítimas del pueblo palestino, debidamente representado por la Organización de Liberación de Palestina.

45. Mi Gobierno cree que el Consejo de Seguridad es una de las instituciones que merecen bastante fe y tienen suficiente fuerza moral para poder afectar el curso de los acontecimientos y lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Insto a todos los miembros del Consejo a que aprovechen esta oportunidad aprobando valerosamente una resolución que respalde todas las recomendaciones del Comité, como primer paso hacia la mitigación de los males del pueblo árabe de Palestina y para impedir un violento estallido en la región.

46. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Chipre, a quien invito a ocupar un asiento a la mesa del Consejo y usar de la palabra.

47. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, me sumo a los oradores precedentes que lo han felicitado calurosamente, expresando su complacencia porque usted nos honre dirigiendo personalmente nuestros debates, a los cuales aporta su prudencia y determinación. Me complace añadir que su país, con el cual mantenemos las mejores relaciones de amistad desde su ingreso en las Naciones Unidas, es un modelo de adhesión a la Carta en cuanto a la solución pacífica de los problemas que enfrenta la Organización.

48. En esta oportunidad hago llegar a la misión de los Estados Unidos nuestras profundas condolencias por la trágica muerte del Embajador Meloy y sus colaboradores en circunstancias tan crueles. Deseo expresar nuestra indignación ante crímenes tan infames. La creciente manifestación de agresión desenfrenada y de anarquía internacional se está acelerando más y más, con actos individuales de terrorismo que manifiestan cómo declinan las normas de seguridad y orden jurídico en nuestros tiempos.

49. El Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, establecido por resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General, recibió el mandato bien definido de recomendar a la Asamblea un programa de realización encaminado a permitir al pueblo palestino el ejercicio de los derechos reconocidos en la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea, a saber, el inalienable derecho del pueblo palestino a la libre determinación, la independencia y la soberanía nacionales; su igualmente inalienable derecho a retornar a sus hogares y propiedades, de las que había sido desalojado y desarraigado, y el retorno del pueblo palestino a sus hogares, tal como lo pide concretamente la resolución.

50. No es necesario que entre en los detalles de la cuestión palestina. El informe del Comité es un documento muy claro e inequívoco, tanto en la parte explicativa como en las recomendaciones. Además, en su declaración circunstanciada [1924a. sesión], el Presidente del Comité, Sr. Fall, presentó los hechos salientes de toda la cuestión con admirable lucidez y

objetividad. Aprovecho esta oportunidad para rendir homenaje a la sabia e ilustrada dirección del Comité por el Sr. Fall y a su dedicada iniciativa en la conducción de la labor del Comité. También felicitamos calurosamente al Sr. Gauci, de Malta, esa pequeña isla hermana, que desempeñó las tareas de Relator con asiduidad y capacidad ejemplares que han sido muy apreciadas.

51. Como es bien sabido, existe una plétora de resoluciones de las Naciones Unidas en que se pide el retorno de los refugiados a sus hogares o una compensación por sus propiedades, si no desean retornar. Como esas resoluciones no fueron aplicadas durante años, el problema se ha ido enconando y ha crecido en dimensiones. Mi delegación tuvo desde temprano un activo interés en la promoción de una solución, y en 1962³ presentamos propuestas concretas para una aplicación gradual y por etapas de la resolución sobre repatriación, propuestas que eran muy razonables y que habrían podido crear una nueva situación, pero que lamentablemente no fueron aceptadas. Sin embargo, el derecho del pueblo palestino a retornar a sus hogares y a sus tierras se reconoce cada vez más ampliamente, puesto que por su mismo carácter es legítimo e inalienable. El paso del tiempo no puede afectar a ese derecho básico.

52. El problema palestino se agravó aún más por guerras intermitentes, como resultado de las cuales la extensión de la zona ocupada y el número de los refugiados aumentaron considerablemente, especialmente tras la ocupación de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza en 1967. Como consecuencia de esos acontecimientos, el limitado problema original de los refugiados como parte de la cuestión del Oriente Medio ha llegado a constituir el más amplio problema del pueblo palestino. Así ha adquirido su propia identidad, permaneciendo al mismo tiempo en el mismo centro del problema del Oriente Medio.

53. El informe del Comité representa un esfuerzo positivo y general hacia la aplicación de los derechos del pueblo palestino y, consecuentemente, hacia la eliminación de la dificultad fundamental y del obstáculo que obstruye la solución de todo el problema del Oriente Medio.

54. Al realizar su tarea, el Comité procedió juiciosamente basándose en la Carta de las Naciones Unidas, en los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949⁴, en las pertinentes resoluciones de la Asamblea General que contaron con gran apoyo, así como en las decisiones obligatorias del Consejo de Seguridad sobre la cuestión. El Comité también tomó debidamente en cuenta las realidades actuales de la situación, recordando al mismo tiempo los preceptos básicos y las normas perentorias del derecho internacional contemporáneo, entre los cuales figuran la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza y la inaceptabilidad de situaciones que resulten de un cambio forzado en la estructura demográfica de un

país. Tales acciones en flagrante violación del derecho internacional, de la Carta y del cuarto Convenio de Ginebra de 1949 son condenadas universalmente y nunca pueden crear realidades válidas o aceptables.

55. El Comité, si bien se ha guiado por los méritos esenciales del caso, también mostró juiciosa flexibilidad en sus recomendaciones, de modo que su aplicación pueda lograrse en la práctica. La participación en la labor del Comité de la Organización de Liberación de Palestina ha significado una contribución constructiva, teniendo en cuenta lo razonable del enfoque en cuanto a las recomendaciones. Si hay buena voluntad en las partes interesadas para llegar a arreglos razonables, puede surgir una justa y duradera solución de este gran problema, solución que, por supuesto, tiene que ser pacífica, puesto que en el mundo tecnológicamente transformado de la era nuclear no puede ya haber soluciones mediante el uso de la fuerza. Las soluciones pacíficas de conformidad con la Carta, sin embargo, sólo pueden obtenerse mediante el respeto de los principios y de la justicia. Por ello, el enfoque moral más que el materialista es el verdadero realismo de nuestros tiempos. Como lo dice una apropiada caricatura en la revista *New Yorker* de la semana pasada: "Las cosas ya no son tan simples, Alston. El camino superior de la ética puede ser ahora más práctico que el práctico camino inferior". Así, lo práctico de las soluciones debe buscarse en la moralidad del enfoque de los problemas.

56. Esta tal vez sea la primera vez que la Asamblea General establece un comité con un mandato de ejecución, es decir, recomendar medios para la eficaz aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas que aún no se han puesto en práctica. Tales resoluciones siguen siendo ineficaces y afectan los propósitos y la actividad de las Naciones Unidas, cuya responsabilidad primordial es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, esto puede considerarse una prueba de ejecución, es decir, se trata de saber hasta qué punto en realidad puede el Consejo de Seguridad ejercer sus funciones, de conformidad con las disposiciones de la Carta, para que se pongan en práctica sus propias decisiones, de las que depende todo el mecanismo de seguridad y paz internacionales de las Naciones Unidas.

57. Independientemente de esta cuestión, la creciente conciencia en las Naciones Unidas de la necesidad vital de acatar las decisiones del Consejo en cuestiones de seguridad internacional puede calibrarse por el constante aumento de temas incluidos en el programa de la Asamblea General durante los dos últimos años sobre cuestiones relacionadas con la seguridad internacional, y cuyo fracaso parece característico.

58. Abrigo la esperanza de que este caso sea el comienzo en lo que respecta a la consideración detenida de un mandato de aplicación porque, en realidad, ¿qué propósito tiene esta abundancia de resoluciones y el costo del mantenimiento de las Naciones Unidas

si su función primordial, es decir, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, no se cumple? Esperamos que antes de que sea demasiado tarde se dé muestras del mayor respeto por la Carta y por las disposiciones relacionadas con la seguridad internacional.

59. Sr. SHERER (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, para comenzar quisiera decir que es un gran honor para nosotros que usted presida el Consejo durante este debate y que visite mi país en vísperas de nuestra celebración del bicentenario. Asimismo nos complace rendir homenaje a Guyana con motivo de celebrar el décimo aniversario de su independencia el mes pasado. Además, deseo agregar mi voz a las de aquellos otros miembros del Consejo que han expresado su gran admiración por la forma tan atinada en que el Sr. Jackson presidió los urgentes asuntos del Consejo durante este mes.

60. También aprovecho la oportunidad para dar las gracias una vez más a todos aquellos que han expresado tan generosamente en el Consejo sus condolencias a los Estados Unidos por la muerte del Embajador norteamericano en el Líbano, de su consejero económico y de su chófer. Este terrible acto nos hace ver — como a menudo no lo hacen nuestras palabras — la gravedad, la explosividad y la tragedia de toda la situación existente en el Oriente Medio.

61. El tema que tenemos ante nosotros en el día de hoy, el informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, constituye un esfuerzo para examinar un aspecto — un aspecto muy importante — del conflicto del Oriente Medio. Mi Gobierno no tiene dudas de que el esfuerzo se ha realizado con buenas intenciones y de que los miembros del Comité han trabajado ardua y seriamente para elaborar recomendaciones que promuevan una solución en el Oriente Medio. Sin embargo, debo decir con toda sinceridad, como ya lo dijo anteriormente mi delegación, que el enfoque básico que se ha seguido nos parece estar mal orientado. El conflicto del Oriente Medio es probablemente la controversia más compleja de la vida internacional. ¿Es realista asumir que tal problema puede ser resuelto por comités, por buenas intenciones que tengan? ¿O no es acaso el deber de las Naciones Unidas alentar a las partes a reanudar las negociaciones sobre las graves cuestiones a que tienen que enfrentarse?

62. La paz se logrará a través de una solución negociada, global, teniendo en cuenta todos los problemas que envuelve la controversia árabe-israelí. El marco para esta solución figura en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973). En las numerosas reuniones del Consejo desde el comienzo del año relacionadas con los distintos aspectos de la situación en el Oriente Medio, los Estados Unidos han dejado en claro su posición en cuanto a los principios que deben servir de base en la solución de los problemas del Oriente Medio.

en la cuestión palestina en su conjunto y en la situación en los territorios ocupados por Israel.

63. Nuestra posición es también clara en cuanto al informe que ha dado lugar a nuestras reuniones. Votamos en contra de la resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General, que creó el Comité, y también votamos en contra de la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General, a la cual aquella resolución trata de darle aplicación. Nuestra razón no es una falta de preocupación por el pueblo palestino. Constantemente hemos dejado en claro nuestras preocupaciones a ese respecto y estamos convencidos de que debe haber una solución para el problema palestino si queremos lograr una solución duradera. Estamos convencidos de que las resoluciones y los informes de los comités no son la manera más eficaz de tratar la cuestión del futuro político de los palestinos. Los Estados Unidos harán todo lo que esté a su alcance para lograr la pronta reanudación de serias negociaciones encaminadas a la solución de todos los problemas y considerarán que, mediante tales negociaciones, debemos tratar de encontrar una solución para el problema de los palestinos.

64. Deseo explicar la posición de mi Gobierno sobre el proyecto de resolución que el Consejo tiene a su disposición [S/12119]. A nuestro juicio, hay dos defectos fundamentales en ese proyecto. En primer lugar, el texto está completamente mal equilibrado ya que pone de relieve los derechos e intereses de una parte en la controversia del Oriente Medio y calla los derechos e intereses de otras partes. En segundo lugar, el proyecto

"*Afirma los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación, con inclusión del derecho de retorno y el derecho a la independencia y la soberanía nacionales en Palestina*".

Los intereses políticos de los palestinos y su papel en la solución final del problema del Oriente Medio constituyen, a juicio de mi Gobierno, una cuestión que debe ser negociada entre las partes antes de que pueda definirse en resoluciones del Consejo. Por estas razones, mi delegación tiene el propósito de votar en contra del proyecto de resolución.

65. Para terminar, deseo apoyar el llamamiento hecho por mi colega del Reino Unido para que se hagan contribuciones especiales al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente a fin de que pueda continuar con su labor humanitaria, que afecta la vida cotidiana de los palestinos necesitados. Nos alientan las noticias de la generosa contribución hecha por el Gobierno de la Arabia Saudita y las intenciones de los Gobiernos del Japón y el Reino Unido. El Presidente Ford ha presentado una solicitud al Congreso para lograr una cantidad adicional considerable de dinero a la contribución de los Estados Unidos al Organismo en 1976. Creemos que es la

manera apropiada de satisfacer de manera inmediata las necesidades de los palestinos, a la vez que decidimos lograr un mejor futuro para el pueblo palestino y el Oriente Medio en su conjunto.

66. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de la Organización de Liberación de Palestina, a quien concedo el uso de la palabra.

67. Sr. AL-HOUT (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, deseamos que sepa usted cuán grato es para nosotros que el debate del informe del Comité y la cuestión del ejercicio de los derechos del pueblo palestino se encuentren bajo su guía. Su devoción a un orden internacional progresivo, basado en la libertad, dignidad e independencia de todos los pueblos oprimidos, fomenta nuestra esperanza de que este debate del Consejo llegue a su término felizmente, con la adopción de medidas justas que ayuden a nuestro pueblo a ejercer sus derechos nacionales en Palestina. Su función importante y constructiva es profundamente reconocida por nuestra delegación.

68. El Consejo trata una vez más la cuestión de Palestina. Al igual que en el debate de enero de este año, la Organización de Liberación de Palestina (OLP) observa la ausencia deliberada del representante de las fuerzas sionistas de ocupación en Palestina. Es obvio que su ausencia está más que compensada por la presencia de aquellos que patrocinan y mantienen la ocupación y agresión sionistas en el Oriente Medio. Aunque la opinión sionista será expresada por poder, los miembros del Consejo recordarán que no es esta la única manera manifiesta por la cual el sionismo desconoce e insulta a la comunidad internacional; el sionismo y los sionistas han rechazado en forma repetida las palabras prudentes y el empeño sutil de la comunidad internacional en su intento de alcanzar la paz y la justicia en Palestina y en el Oriente Medio.

69. La trágica pérdida de vidas en nuestra región y la lucha continua son resultado directo de la permanente agresión sionista. No sólo los sionistas niegan al pueblo palestino el ejercicio de sus derechos nacionales en Palestina, sino que continúan oprimiendo a nuestro pueblo que se encuentra bajo ocupación y atacan a los que viven en un exilio forzoso. La agresión externa sionista ya ha anegado la región del Oriente Medio y mina la paz.

70. No sólo no ha podido lograrse la paz en la región durante cerca de 30 años, sino que todos tienen plena conciencia de que la paz mundial se encuentra amenazada. Lamentamos profundamente el asesinato insensato del Embajador de los Estados Unidos en el Líbano, del consejero económico de la embajada y del conductor de su automóvil, crimen vigorosamente condenado por la OLP. Mi delegación quiere hacer llegar sus condolencias al pueblo de los Estados Unidos y a las familias de las víctimas. ¿Acaso es mucho esperar

que esos actos, que siguen a otros miles de asesinatos igualmente insensatos, habrán de impulsar al Consejo a tratar con eficacia, valor y corrección los elementos básicos que han producido la lucha en Palestina y amenaza la paz del Oriente Medio?

71. El Consejo ha tenido amplia oportunidad de expresarse sobre una o más de las cuestiones que socavan la paz de la región del Oriente Medio, pero durante los años su voluntad y resolución se han mostrado impotentes ante los actos unilaterales del régimen sionista, que medra en la agresión. Las agresiones y transgresiones sionistas se han visto libres de una efectiva censura internacional y de la acción por la interposición unilateral del veto de su protector en el Consejo. Los miembros de este órgano tienen pleno conocimiento de las graves consecuencias de la incapacidad del Consejo, hasta el presente, para ejercer su legítima autoridad y los poderes con que lo ha investido la Carta de las Naciones Unidas; la paz que se supone debe proteger y promover, se ha convertido en una pesadilla. Hasta ahora, las víctimas principales de la agresión y de las guerras desatadas por el sionismo y sostenidas por los Estados Unidos han sido los palestinos y otros árabes. No cabe duda de que — como ya se ha visto — habrá otras víctimas de los mismos acontecimientos. Si el Consejo fracasa una vez más en el ejercicio de su legítima autoridad — cualesquiera sean las razones — su capacidad para actuar en forma decisiva en otras zonas donde la paz sea amenazada y para contener la agresión de cualquier Potencia se verá severamente restringida.

72. El Consejo tiene ante sí un importante documento que es resultado de largas y profundas deliberaciones de representantes sabios, sinceros y capaces de la comunidad internacional. En nombre de la OLP, quisiera hacer llegar a cada uno de los miembros del Comité nuestro agradecimiento, así como nuestra alta estima a su Presidente, el Sr. Fall, del Senegal. El Comité se ciñó estrechamente a los términos de referencia de la resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General. Consideramos que su informe corresponde al espíritu de dicha resolución y concuerda con el criterio de la totalidad de las resoluciones de la Asamblea relativas a la cuestión de Palestina. En consecuencia, no nos sorprende mayormente que aquellas Potencias que tradicionalmente han promovido la agresión en el Oriente Medio y se han opuesto a la libre determinación del pueblo palestino, así como aquellos que han facilitado la destrucción de nuestra patria palestina y la dispersión de nuestro pueblo, traten una vez más de detener el proceso de un logro ordenado de la independencia y soberanía del pueblo palestino, tal como fue previsto por la Asamblea General. Quisiera aprovechar esta oportunidad para informar una vez más a esas Potencias que sus esfuerzos están condenados. Ya sea que utilicen tácticas de procedimiento o recurran a argumentos seudolegales o a otros instrumentos más mortíferos, no debe haber dudas de que nuestra lucha culminará exitosamente en la independencia y soberanía de nuestro pueblo en Palestina. La

única pregunta que tales Potencias hostiles deben hacerse a sí mismas es simplemente ésta: ¿Prefieren el logro de la independencia y soberanía del pueblo palestino en Palestina, de una manera ordenada y relativamente pacífica, o de acuerdo con su oposición histórica a la independencia y libertad de todos los pueblos oprimidos, deben comprometerse una vez más a retardar, prolongar y tratar de detener sin éxito el curso natural de la historia?

73. Los miembros del Consejo saben que nuestros derechos a la independencia y la soberanía en Palestina nos son inherentes. Nuestros derechos nacionales han sido reconocidos y afirmados por la comunidad internacional. El informe del Comité subraya este reconocimiento internacional. La tarea del Consejo es ayudar a una ordenada y firme aplicación de estos derechos, por dos razones principales: porque es lo correcto, y en razón de que habrá de contribuir a la restauración de la paz en el Oriente Medio.

74. Los últimos acontecimientos ocurridos en otras partes del mundo, particularmente en el África meridional, nos recuerdan nuevamente que el imperialismo y el racismo continúan inspirando la política y la acción de las mismas Potencias. El apoyo financiero y militar, implícito o explícito que esas Potencias continúan prestando a los regímenes racistas de Sudáfrica y Rhodesia permiten a esos regímenes practicar su política opresiva de *apartheid*, ocupar tierras africanas y frustrar el funcionamiento del procedimiento democrático. Recientemente, el Consejo tuvo la oportunidad de pronunciarse adecuadamente sobre las consecuencias lógicas de esta política de opresión. Tal política, ya se aplique en el África meridional o en Palestina, conduce necesariamente a la violencia e implica una amenaza a la paz internacional. Es evidente que la ocupación militar, el *apartheid*, el racismo y el colonialismo sólo pueden mantenerse por medio de la violencia aplicada y generada por la ocupación racista. Las víctimas del colonialismo, la ocupación y el racismo deben responder a esta violencia, y sólo hay una respuesta. El levantamiento del pueblo africano contra las autoridades racistas de Pretoria es del mismo carácter que el levantamiento general de la población palestina de Nazareth, Nablus, Ramallah, Gaza, Jerusalén y otras partes. Se trata de una rebelión natural de los oprimidos, y a esta rebelión sólo puede darse una respuesta. El ocupante y colonizador racista refuerza sus medios de opresión, y el oprimido intensifica su lucha por la libertad y la dignidad. La comunidad internacional considera natural apoyar a las víctimas; pero las mismas Potencias racistas e imperialistas que oprimieron a la mayoría de la humanidad en el pasado brindan apoyo militar y diplomático a las mismas fuerzas racistas de ocupación, sea en Pretoria o en Tel Aviv.

75. Es evidente que los miembros del Comité, la mayoría de los cuales representa a países que han sufrido una opresión similar y una privación semejante de sus derechos nacionales en el pasado, juzgan de

manera parecida el enfrentamiento entre el colonizador y el colonizado, entre el opresor y el oprimido. Consecuentemente, han pedido primero y ante todo la cesación de la ocupación sionista, a fin de que el pueblo palestino pueda ejercer sus derechos nacionales en Palestina. Los miembros del Consejo no deberían tener dificultad alguna para respaldar esta petición del Comité. Los juicios emitidos por el Consejo y las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas son claras al respecto: la adquisición de territorio por la fuerza es inamisible, ilegal y opuesta a todos los principios del derecho internacional reconocido. La cesación de la ocupación militar no es condicional ni está sometida a limitación alguna. Es un principio absoluto que ni puede ni debe modificarse o hacerse contingente de ningún modo. Aceptar su condicionamiento en una región conduciría indudablemente a invalidarlo en el mundo entero. La comunidad internacional, obrando por conducto de la Asamblea General, ha reconocido el derecho del pueblo palestino a la independencia y la soberanía; el ejercicio de esa independencia es posible y viable con la cesación de la ocupación sionista en la patria de los palestinos. Por consiguiente, se pide que el Consejo reafirme su compromiso y adhesión a la inacceptabilidad del principio de la conquista, debiendo adoptar con urgencia medidas eficaces para poner fin a la ocupación sionista de Palestina.

76. Deseo recordar a los miembros del Consejo que aspiramos a lograr la independencia en Palestina, no en otro lugar. Así como luchamos contra la ocupación sionista de nuestra patria, aborrecemos la ocupación de cualquier otra tierra por cualquier Potencia o régimen foráneo. Mientras nos pronunciamos a favor de la soberanía e integridad de todos los Estados, los sionistas se han esforzado durante años por socavar la independencia y soberanía de los Estados árabes. Los sionistas, para justificar su conquista de Palestina, han sugerido a la comunidad internacional que el principio de la conquista debería adquirir carácter universal; han sugerido, por lo tanto, que los palestinos logren su independencia y ejerzan su soberanía en las tierras de otros pueblos.

77. Los miembros del Comité han reconocido clara y explícitamente que el ejercicio de los derechos del pueblo palestino solamente puede realizarse en Palestina. De ese modo, se han pronunciado con toda razón por la repatriación del pueblo palestino, que ha sido expulsado de su patria. El informe contiene útiles propuestas acerca de los aspectos prácticos de la repatriación de los palestinos a sus tierras y hogares. Tampoco este principio debe causar sorpresa a los miembros del Consejo. Incluso aquellas Potencias principalmente responsables de las innumerables tragedias del pueblo palestino le han dado su respaldo en el pasado. Ni siquiera el hecho de que su comportamiento y su política hayan contribuido a la eficacia de los obstáculos planteados por los sionistas a la aplicación de este principio menoscaba su corrección o afecta su legitimidad. Varias resoluciones de la

Asamblea General y del Consejo afirmaron y reafirmaron este principio. Lo que se requiere ahora es la adopción de medidas eficaces que lo plasmen en una acción internacional concreta. El pueblo palestino volverá a sus tierras de Palestina. El único interrogante es el siguiente: ¿regresaremos a nuestra patria en una forma ordenada y relativamente pacífica, o debemos combatir con todos los medios de que disponemos y con el respaldo de Potencias amigas, con un gran costo en vidas humanas, a fin de regresar? ¿Deben los sionistas y sus protectores poner en peligro la paz y la seguridad internacionales para impedir que nuestro pueblo regrese y ejerza sus derechos nacionales en Palestina?

78. Los miembros del Consejo advierten perfectamente el vínculo íntimo y orgánico entre el problema de Palestina y la llamada cuestión del Oriente Medio. Tenemos perfecta conciencia de ese vínculo. Pero actualmente, incluso las Potencias que están en contra del pueblo palestino reconocen que el problema de Palestina constituye la médula de la otra cuestión. No obstante, el Consejo ha encontrado necesario considerar reiteradamente la cuestión derivada; ha encarado la cuestión de Palestina sólo de manera secundaria. Tanto por ésta como por otras razones, sus esfuerzos no dieron frutos. La Asamblea General, por su parte, ha marcado exitosamente la separación de las dos cuestiones, aunque reconociendo el nexo existente. La Asamblea ha dado prioridad al logro de una solución justa de la cuestión de Palestina y ha afirmado los derechos nacionales del pueblo palestino, estableciendo además un mecanismo adecuado para encarar la ejecución de sus resoluciones. Asimismo formuló un procedimiento legítimo para hacer frente a la cuestión de la aplicación. De este modo, la Asamblea reconoció que se requieren resoluciones algo diferentes y concretas para considerar dos cuestiones separadas aunque vinculadas; reconoció que son necesarios contextos distintos para las soluciones requeridas; y concibió diferentes mecanismos de aplicación.

79. El Consejo tiene ahora la oportunidad de abocarse al núcleo de la cuestión y comenzar a concebir medidas adecuadas para promover la aplicación efectiva de las resoluciones de la Asamblea General. No puede renunciar a su responsabilidad ni ser víctima de procedimientos y modalidades que tal vez resulten apropiados en otros asuntos. El Consejo debe ocuparse ahora del elemento básico del conflicto de Palestina. Anteriormente no encaró esta cuestión; ahora tiene la oportunidad de hacerlo. El informe del Comité ofrece la base para la adopción de medidas por el Consejo que facilitarán el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino en Palestina. Confiamos en que el Consejo procederá de este modo, contribuyendo así considerablemente al restablecimiento de la justicia y la paz en Palestina.

80. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Ahora quisiera formular una declaración en mi calidad de representante de GUYANA.

81. Ante todo, quiero expresar al representante de los Estados Unidos las profundas condolencias de mi Gobierno y la mía propia por el reciente fallecimiento del Embajador, del consejero económico y de su chófer en Beirut, y pedirle que transmita estos sentimientos a su Gobierno y a los familiares de los desaparecidos. Estas trágicas muertes destacan sombríamente la urgencia continua del problema del Oriente Medio y la necesidad de tratar de resolverlo.

82. Algunos acusan al Consejo de dedicarse a debates estériles, en detrimento de la realidad actual. Lo que no se ve es que la realidad actual tiene sus raíces en una condición humana que, aunque puede haber tenido su origen en el pasado, está áspera y obstinadamente preservada para el futuro por los defensores de la realidad actual.

83. El problema más sobresaliente que se ha legado a la humanidad desde fines de la segunda guerra mundial fue el conflicto de culturas e intereses en el Oriente Medio. Pocos problemas han abrumado más que éste la fuerza de las Naciones Unidas como institución; y pocos problemas han puesto en tela de juicio más que éste la capacidad de las Naciones Unidas para detener un conflicto en potencia. La vieja Sociedad de las Naciones, precursora de la institución actual, se debilitó y fracasó al llegar a la cuestión de la seguridad mundial. Como miembros del Consejo de Seguridad se nos ordena por los dictados de la historia y de los precedentes que meditemos sobre las causas de ese fracaso y que extraigamos de esa meditación la voluntad y la claridad de visión para enfocar eficazmente nuestras energías.

84. Muchas han sido las prolongadas horas de debate que se han dedicado durante el curso de este año a las complejas dificultades de este problema del Oriente Medio. Pero estoy convencido de que toda búsqueda de una solución que trate de pasar por alto el sistema de las Naciones Unidas y las muchas resoluciones que hemos aprobado, pierde legitimidad, credibilidad y el sello del consenso universal. No tendría sentido que se forme una institución para expresar con orden la opinión mundial si ésta ha de ser pisoteada con impunidad y con la afirmación descarada de que las ventajas que se derivan de la violencia ilegal y con éxito no son negociables, y que el engrandecimiento regional es una virtud internacional.

85. El informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino proporciona la oportunidad de mostrar nuestra preocupación inmediata sobre este problema. Mi delegación desea felicitar a su Presidente, el Sr. Fall, del Senegal, por esta valiosa contribución y por la forma excelente en que presentó el informe.

86. Hay algunos que se aventuran a criticar nuestros esfuerzos actuales porque, según alegan, este informe sólo trata uno de los numerosos factores que abarca el problema en su conjunto. Por otro lado, estamos

preocupados con el temor de que la importancia de este debate se pierda ante una preocupación cuestionable por la aritmética de los números. Creemos que las perspectivas de una paz duradera en el Oriente Medio comienzan y terminan con el logro de los derechos inalienables del pueblo palestino. Nos parece intolerable que cualquier sector de la humanidad se vea condenado a la indignidad prolongada de los campamentos de refugiados y a la generosidad conplaciente de la compasión mundial.

87. La lucha del pueblo palestino es parte integrante de la lucha de liberación que se libra en todo el mundo. Tiene lugar en una región que ha sido conocida a través de la historia como el foco de culturas en conflicto. Su lucha se ha visto complicada por falsas concepciones de defensa global de otros que viven lejos de su región, por preocupaciones constantes por el control de las comunicaciones mundiales y preocupaciones por el futuro de los recursos energéticos. La lamentable situación de los palestinos muestra cuán ridículas son las afirmaciones de preocupación por la condición de todo ser humano sobre el planeta.

88. Fueron las Naciones Unidas las que crearon a Israel; esta Organización tiene la responsabilidad de que esta creación no elimine los derechos inalienables del pueblo palestino ni permita planes de selectividad fortuita que puedan desposeer permanentemente, o privar o poner en desventaja a aquellos cuyas reivindicaciones sólo reflejan derechos que tan celosamente guardamos y protegemos para nosotros mismos.

89. Además del principio antes mencionado, hay otros dos que mi país estima como esenciales en toda solución del problema del Oriente Medio.

90. Primero, Israel debe retirarse de todos los territorios árabes ocupados desde el 5 de junio de 1967, y hacerlo rápidamente. Guyana nunca podrá condonar la ocupación por la fuerza de un territorio que pertenece a otros pueblos y naciones, por cualquier pretexto que sea, por cualquier ficción o por cualquier justificación militar espuria. No se obtiene la seguridad conservando ilegalmente símbolos permanentes de injusticia; tampoco se la logra reteniendo heridas constantes y permanentes a los nacionalismos contiguos.

91. Segundo, todos los Estados de la región incluyendo el Estado de Israel, deben tener el derecho a existir y a hacerlo dentro de fronteras que sean reconocidas universalmente y respetadas escrupulosamente. La marcha del tiempo no ha asignado a todos los Estados la ventaja de fronteras adaptadas a los conceptos de defensa militar de la guerra moderna. Sin embargo, esto no debe servir de pretexto para el expansionismo codicioso y la asimilación de tierras adquiridas incorrectamente por medio de la introducción de asentamientos extranjeros concebidos estratégicamente y económicamente para perpetuar la injusticia original.

92. Los palestinos han mostrado y continúan mostrando una fe conmovedora y admirable en el sistema de las Naciones Unidas. Su representante auténtico, la Organización de Liberación de Palestina, ha participado diligente y constructivamente en los trabajos del Comité cuyo informe examinamos. Ha puesto su fe en una respuesta positiva por parte del Consejo de Seguridad y la Asamblea General a un programa de acción como el que incluye ese informe.

93. Las recomendaciones del informe proporcionan un programa de acción positivo, cuya aplicación podría realzar enormemente las perspectivas de una solución global. Es significativo que en él se afirma el papel necesario y la responsabilidad de las Naciones Unidas en la búsqueda de una solución justa y duradera. Sus recomendaciones se basan en las muchas resoluciones que no se han puesto en práctica sobre el Oriente Medio y que han sido aprobadas por las Naciones Unidas. Por lo tanto, aquí tenemos la oportunidad de salir del estancamiento actual y de tomar la iniciativa para abrir la vía hacia una solución global definitiva.

94. Hemos escuchado cuidadosamente las numerosas declaraciones que se han formulado en el curso del debate. La falta de reconocimiento por el Consejo de los derechos nacionales inalienables de los palestinos es una omisión monstruosa que tiene lugar en un momento en que una mayoría cada vez mayor de pueblos y organizaciones internacionales han llegado a tal reconocimiento. Se trata de una omisión por nuestra parte que clama una rectificación. Nunca debemos escapar de esa resctificación ni fracasar en ella; nunca debemos cansarnos del debate; nunca debemos flaquear en nuestra constancia. No debemos dejar a las generaciones venideras una ejecución a medias de nuestra tarea. No debemos permitir que se impongan calificativos al concepto de inalienabilidad. Debemos, como órgano, afirmar y continuar afirmando que los palestinos tienen derecho a la autodeterminación y a la independencia nacional.

95. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): En la reunión de la tarde de ayer [1936a. sesión], los miembros del Consejo fueron obligados una vez más a escuchar otro ataque rutinario, lleno de calumnias y patrañas antisoviéticas en la declaración del representante de China, Sr. Lai Ya-li. En este ataque calumnioso, y no por primera vez, utilizó los métodos de propaganda de Geobells: decir mentiras tan grandes que no sólo las personas incautas llegan a creer en ellas sino, en primer lugar el propio autor de la mentira.

96. Al tratar de calumniar falsamente a la Unión Soviética y de deformar su justa política de amiga y aliada de los pueblos árabes, ese orador, sin ningún reparo, describió a la Unión Soviética como enemiga de los pueblos árabes, que se opone al logro de la paz en el Oriente Medio, y como una superpotencia que desea la guerra mundial y el hegemonismo. Los ene-

migos de la Unión Soviética han calumniado y continúan calumniando a nuestro país desde los primeros días de la revolución socialista de octubre. Ahora, de este trabajo de difamación contra la Unión Soviética se encargan los maoístas.

97. Sin embargo, si vamos a la sustancia de lo dicho por el representante de China, resulta obvio que hay contradicciones que no tienen asidero alguno. Por un lado, expresa su admiración por la heroica lucha victoriosa de los pueblos árabes, incluidos los palestinos, contra la agresión israelí en octubre de 1973. Por otro lado, calumnia a aquellos pueblos cuya asistencia activa y cuyo apoyo — y primariamente cuyas armas — fueron el instrumento que permitió lograr aquella brillante victoria. Pero esta victoria fue lograda no con la ayuda de los charlatanes de Pekín o de sus ataques hostiles a la Unión Soviética, sino por la genuina asistencia de la Unión Soviética, que todo el mundo conoce. Precisamente, gracias a esta asistencia y apoyo se logró la victoria en la guerra de octubre de 1973. Como declaró el camarada Brezhnev en el informe al Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética:

“Durante todos estos años, la Unión Soviética ha apoyado constantemente la lucha de los pueblos árabes para eliminar las consecuencias de la agresión israelí. Nuestro país ha ayudado de modo eficaz, como lo demostró la guerra de octubre de 1973, a fortalecer el potencial militar de los países que se oponían al agresor es decir, Egipto, Siria e Iraq. Hemos apoyado la lucha política de los árabes en las Naciones Unidas y fuera de ellas.”

98. Esta ayuda ha sido reconocida y objeto de gran gratitud de parte de los pueblos árabes y particularmente de la Organización de Liberación de Palestina. Un miembro del Comité Ejecutivo de esa organización, el Sr. Khaddoumi, en una entrevista concedida al semanario *Monday Morning* de Beirut, a fines de marzo pasado, expresó lo siguiente:

“La Unión Soviética y la comunidad socialista han sido los más fieles campeones de la causa palestina. La Unión Soviética ha estado de nuestro lado durante toda la guerra de octubre. Los árabes no deben olvidar que su victoria fue lograda con armas soviéticas. En octubre de 1973 la Unión Soviética estableció puentes aéreos uniando Moscú con Damasco y El Cairo. A través de esos puentes se enviaron armas a Siria y Egipto, lo que ayudó a los árabes en su justa lucha contra Israel. Nosotros debemos fortalecer nuestra amistad con la Unión Soviética.”

Esta es la mejor respuesta a los calumniadores chinos. Basta comparar esta declaración amistosa del Sr. Khaddoumi con las mentiras del Sr. Lai Ya-li para ver la profundidad de la degradación moral y de la desfachatez de los maoístas chinos.

99. ¿Cuáles son los objetivos que persigue la delegación china en el Consejo? En primer lugar, difamar y dividir a los países socialistas, incluyendo la Unión Soviética, y separarlos de los países árabes, como también de los no alineados. En segundo lugar, como puede observarse, con sus ataques calumniosos contra la Unión Soviética el representante de China presenta una falsa imagen de la política soviética e intenta desviar la atención de los verdaderamente responsables por la tragedia del Oriente Medio: los dirigentes de Israel, los círculos militantes sionistas y sus ricos protectores. China, por medio del antisovietismo, intenta justificar la agresión israelí contra los países árabes, como intentó por medio del antisovietismo justificar en el Consejo la agresión de Sudáfrica contra Angola, pero este intento fue debidamente rechazado por los representantes de los países africanos.

100. En consecuencia, como puede ser apreciado claramente por todos, los dirigentes de Pekín no contribuyen a la solución del conflicto del Oriente Medio. Por el contrario, actualmente desvían la atención y pretenden dirigirla hacia el antisovietismo. En esta forma, ayudan a Israel y a sus protectores a continuar consolidando su dominación sobre los territorios árabes ocupados, a impedir un arreglo global del conflicto del Oriente Medio y dilatar la solución de este problema. Pekín y sus representantes en las Naciones Unidas han desempeñado el papel de abogados del diablo y protectores de la agresión israelí.

101. De aquí se desprende otra cuestión, es decir, por qué Israel no necesita toma parte en la discusión que sobre la cuestión palestina se realiza en el Consejo. Israel cuenta con que el representante de China se va a encargar de todo el sucio trabajo de deformar y calumniar la política de la Unión Soviética. A este respecto, viene a mente aquello de "¿Por qué va a ladrar uno mismo cuando puede comprarse un perro que ladrará más recio?".

102. En cuanto a la falsa afirmación de que la Unión Soviética es enemiga de todo intento de paz en el Oriente Medio, como se ha sostenido, tenemos toda razón para decir — y esto también es obvio para todos — que ningún Estado ha hecho tantos esfuerzos por lograr una solución justa y pacífica en el Oriente Medio como la Unión Soviética. En el curso de esta discusión, la delegación de la Unión Soviética ha expuesto repetidamente los principios para una solución justa y pacífica del conflicto del Oriente Medio, que son los que el Gobierno soviético propuso en su declaración del 28 de abril [S/12063]. Pero China no apoya esos principios; prefiere la tirantez militar en el Oriente Medio y la consolidación de los frutos de la agresión israelí.

103. Ahora, en cuanto a lo de una nueva guerra mundial y a lo de la hegemonía, permítaseme recordar que 20 millones de hijos e hijas de la Unión Soviética dieron la vida en los años de la gran guerra

patriótica contra el fascismo hilteriano, para que ni el pueblo soviético y ningún otro pueblo volvieran a ser víctimas de la guerra. Desde el fin de la segunda guerra mundial, la Unión Soviética se ha esforzado infatigablemente por reforzar la paz y la seguridad internacionales, y nos complace y nos enorgullece que en esta cuestión vital la posición soviética coincide enteramente con la de los países no alineados, lo que no puede decirse respecto de China.

104. La Unión Soviética y los países no alineados están a favor del no uso de la fuerza en las relaciones internacionales y de la prohibición permanente del uso de armas nucleares. China está en contra de ello. Unión Soviética y los países no alineados están en favor del desarme y de la convocación de una conferencia mundial de desarme. China está en contra. La Unión Soviética y los países no alineados están en favor de hacer un llamamiento que ponga fin a la carrera de armamentos y que disponga la reducción de los presupuestos militares. China, como también los Estados Unidos y algunos otros países, están en contra de ello. La Unión Soviética y los países no alineados piden la cesación de los ensayos de todas formas de armas nucleares. China está en contra. Veinticinco países no nucleares se han declarado dispuestos a participar, sin condición alguna, en conversaciones para concertar un tratado tendiente a proscribir toda forma de ensayos nucleares. China está en contra. Además, cuando se verifica la realidad actual en las Naciones Unidas, podemos ver la demagogia de los representantes chinos y comprobar específicamente quiénes están en favor de la paz y del desarme y quiénes en su contra y quiénes predicán la inevitabilidad de una nueva guerra mundial.

105. Con relación a la inevitabilidad de una nueva guerra mundial, hemos oído repetidamente a la delegación china formular declaraciones en ese sentido desde la tribuna de la Asamblea General. Tengo aquí una cita de *The New York Post* en que se comenta una declaración militarista del jefe de la delegación de China. El artículo, titulado "Días felices que pronto los tendremos", publicado el 30 de septiembre de 1975, decía así:

"China dijo en la Asamblea General que una nueva guerra mundial es inevitable y que, como resultado de ella, el futuro del mundo será brillante."*

Esta es una declaración monstruosa.

106. Está muy claro por qué la delegación china ha tenido necesidad de repetir en su declaración esas patrañas hostiles contra la Unión Soviética de la agencia Hsinhua respecto a una nueva guerra mundial y a la hegemonía. Con este tipo de mentiras y engaños dirigidos contra la Unión Soviética, China trata de desorientar al mundo en cuanto a las líneas generales

* Citado en inglés por el orador.

de su política exterior, que consisten en tratar de provocar una guerra mundial para lograr la hegemonía mundial.

107. El propósito principal de los planes hegemónicos de los dirigentes chinos es tratar de convertir a China en un Estado que pueda dictar su voluntad a otros pueblos y ser la única Potencia mundial, la "mono-superpotencia". Para lograrlo, China ha venido desarrollando cada vez con más rapidez su potencial militar e industrial. Invierte actualmente más del 40% de su presupuesto en gastos militares. Por eso está en contra del desarme. Para lograr sus fines, China intenta utilizar a los países no alineados, pretendiendo ser el líder del tercer mundo. Con estas miras hegemónicas respecto a los países no alineados, los dirigentes chinos procuran establecer en ellos regímenes pro maoístas. Pekín constantemente provoca en estos países desórdenes internos y organiza acciones armadas.

108. En la reciente reunión de la Asamblea panchina de representantes populares, fue explicado el objetivo hegemónico de grande Potencia: convertir a China para el fin del siglo en una gran Potencia mundial. Esta es la repetición de la tesis de Mao Tse-tung: "Tenemos que ser el primer país del mundo". Esto es lo que dijo ya en el año 1956. Tres años después, en 1959, Mao Tse-tung dijo: "Tenemos que ser los amos del mundo". Con estos planes hegemónicos de grandeza, los dirigentes de Pekín han asignado un papel especial a Asia. Consideran a los países asiáticos como la primera cabeza de puente en sus planes expansionistas. Por eso rechazan tan furiosamente la idea de la seguridad colectiva en Asia. Al determinar la política en relación con el Asia sudoriental, Mao Tse-tung dijo en agosto de 1965:

"Debemos encargarnos de controlar el Asia sudoriental, inclusive Viet-Nam del Sur, Tailandia, Birmania, Malasia y Singapur. Esta del Asia sudoriental es muy rica. Encierra muchos minerales ciertamente vale el gran costo necesario para obtenerla... Después de apoderarnos del Asia sudoriental, podremos incrementar nuestra fuerza en la región."

Ese es precisamente el propósito del liderazgo chino de Pekín y por ello cuentan con una guerra mundial.

109. Hace ya 18 años. Mao Tse-tung dijo que no veía nada terrible en la muerte de la mitad de la población del mundo y de la mitad de la población china en el caso de una guerra atómica. Las intervenciones de los representantes de China en las Naciones Unidas han demostrado que nada ha cambiado con los años en la posición de Mao. En verdad, su posición se ha endurecido. Aun en su último poema "conversación de aves", publicado el 1º de enero de 1976 en *Jen Min Ji Pao*, exalta Mao un mundo en que todo estará trastornado, en que las llamas de las armas lamerán los cielos y toda la Tierra estará destrozada por los cráteres de las bombas.

110. Esta exaltación inhumana de la guerra nos recuerda los conceptos bárbaros de Hitler, que soñaba con un mundo dominado por el fascismo alemán. Las declaraciones oficiales y las creaciones poéticas de Mao Tse-tung revelan el mismo concepto, que constituye una invitación a una nueva guerra mundial y puede aplicarse sólo a la reacción internacional, a los agresores, a los fascistas chilenos y a los racistas sudafricanos, que votaron en las Naciones Unidas junto con China en contra de la propuesta de la Unión Soviética relativa a la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales y a la prohibición permanente del uso de las armas nucleares, a pesar del hecho de que los países no alineados votaron junto con la Unión Soviética y otros países socialistas a favor de dicha propuesta.

111. Estos son los hechos que caracterizan la verdadera posición agresiva, expansionista, hegemónica y de gran Potencia por parte de China, y ninguna calumnia contra la Unión Soviética puede enmascararlos. Esto no lo puede refutar el representante chino. Este concepto de la guerra y del hegemonismo es odioso para todo pueblo honrado del mundo que ha dicho resueltamente "no" a una nueva guerra mundial y al hegemonismo.

112. La Unión Soviética libra una campaña en masa para lograr firmas en pro del llamado hecho en Estocolmo por el Congreso Mundial de la Paz para detener la carrera armamentista y lograr el desarme. El pueblo soviético, al suscribir ese llamamiento, pide que se detenga la carrera armamentista y que la distensión se vuelva irreversible. Está convencido de que las victorias obtenidas en la lucha por la paz y la distensión han engendrado nuevas esperanzas, nueva fe, nuevo optimismo entre los pueblos del mundo. La paz puede ser preservada. Nos esforzamos por lograr la paz en el mundo. La Unión Soviética sostiene que las fuerzas mundiales, y sobre todo los países socialistas y no alineados, puedan superar los obstáculos que se encuentran en el camino hacia la creación de una paz justa y duradera y hacia la eliminación de la agresión, la opresión, la explotación, el hambre y la miseria de la vida del hombre.

113. También estamos plenamente convencidos de que ningún engaño, mentira, tergiversación o calumnia por parte de los dirigentes de Pekín y sus representantes en las Naciones Unidas puede impedir el triunfo de una causa justa, cual es la del robustecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, estamos firmemente convencidos de que el programa de promoción de la lucha pro paz y cooperación internacional y en favor de la libertad y la independencia de los pueblos, que se aprobó en el XXV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética será puesto en práctica y de que el mundo podrá ver así el triunfo de la concepción soviética de la inevitabilidad de la paz y la seguridad internacionales y no el del concepto chino de la "inevitabilidad" de una nueva guerra mundial.

114. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Si ningún otro representante desea hacer uso de la palabra en este momento, consideraré que el Consejo está dispuesto a pasar a la votación sobre el proyecto de resolución que figura en el documento S/12119.

115. El representante del Japón ha pedido la palabra para explicar su voto antes de la votación y se la concedo.

116. Sr. ABE (Japón) (*interpretación del inglés*): Ayer expuse en el Consejo [1936a. sesión] la posición fundamental del Gobierno del Japón con respecto al problema del Oriente Medio. Una solución justa y duradera debe basarse en los siguientes requisitos: en primer lugar, la retirada de las fuerzas israelíes de todos los territorios ocupados desde junio de 1967; en segundo término, el respeto y reconocimiento de la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los Estados de la región, inclusive Israel, y de su derecho a vivir en paz, dentro de fronteras seguras y reconocidas; y finalmente, el reconocimiento y respeto de los derechos legítimos del pueblo palestino, conforme a la Carta de las Naciones Unidas. Una vez más, deseo reafirmar que en cualquier solución del problema del Oriente Medio estos tres requisitos son igualmente indispensables y deben ser satisfechos conjuntamente. Quiero dejar aclarado, por lo tanto, que cualquier proyecto de resolución que no satisfaga esa posición del Japón no será aceptable para mi Gobierno.

117. Ahora quiero hablar del contenido y de la redacción del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros. En primer lugar, con respecto al párrafo 1 de la parte dispositiva, si bien mi delegación aprecia el trabajo del Comité, especialmente la primera parte del informe, no puede apoyar las recomendaciones sobre la aplicación de los derechos inalienables del pueblo palestino porque, a nuestro juicio, difícilmente pueden aplicarse, jurídica o políticamente. Sin embargo, podemos apoyar ese párrafo porque simplemente toma nota del informe del Comité y no prejuzga en lo relativo a su contenido. En segundo término, en lo que se refiere al párrafo 2, mi delegación cree que ciertos derechos inalienables, como se encuentran enunciados en el informe, deben reconocerse al pueblo palestino, y consecuentemente puede apoyar la afirmación de tales derechos. Es innecesario decir que algunos de los derechos que han de reconocerse al pueblo palestino deben reconocerse igualmente a cualquier pueblo o pueblos de la región. En tercer lugar, el primer párrafo del preámbulo se refiere a la resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General, sobre la cual mi delegación se abstuvo en la votación. Mi delegación comprende que se considere necesario hacer tal referencia porque el Comité fue creado por dicha resolución; es decir, que se trataría de una razón de procedimiento. Por consiguiente, mi delegación puede aceptar ese párrafo.

118. Habiendo dejado constancia de la posición y observaciones de mi Gobierno, mi delegación se halla

dispuesta a votar a favor del proyecto de resolución, en el entendimiento de que él complementa las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973).

119. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pongo a votación el proyecto de resolución patrocinado por Guyana, Pakistán, Panamá y República Unida de Tanzania, que figura en el documento S/12119.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Benin, China, Guyana, Japón, Pakistán, Panamá, República Árabe Libia, República Unida de Tanzania, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Francia, Italia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia.

Hay 10 votos a favor contra 1 y 4 abstenciones.

Por pertenecer el voto negativo a un miembro permanente del Consejo, queda rechazado el proyecto de resolución.

120. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto después de la votación.

121. Sr. THOMAS (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Quisiera explicar brevemente por qué mi delegación se ha abstenido al votarse sobre el proyecto de resolución. Mi delegación deplora que al final no haya sido posible concluir este debate de una manera más positiva con una declaración del Presidente que podía haber reflejado las opiniones del Consejo en su totalidad.

122. Las razones por las cuales mi delegación se ha abstenido pueden verse claramente en la declaración que ella hizo el 25 de junio [1934a. sesión]. En particular, mi delegación no puede aceptar un proyecto de resolución que destaca uno de los aspectos de la cuestión — es decir, la necesidad que compartimos plenamente de reconocer los derechos del pueblo palestino — pero que no menciona los otros aspectos que en nuestra opinión forman parte integrante del problema.

123. Como dijimos con claridad en este debate, mi Gobierno reconoce plenamente la necesidad de complementar las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) para tener en cuenta los derechos políticos del pueblo palestino y permitirle expresar su identidad nacional. Sin embargo, a nuestro juicio, esto debe hacerse de manera que pueda reconciliarse con los derechos de todos los Estados de la región, inclusive Israel, a vivir en paz, dentro de fronteras seguras y reconocidas.

124. Los tres requisitos fundamentales para una solución, en nuestro concepto, deben ser tomados conjuntamente y contemplados como un todo integrado. Debido a que este proyecto de resolución no ha tomado en cuenta este punto esencial, mi delegación no ha podido votar a su favor.

125. Sr. de GUIRINGAUD (Francia) (*interpretación del francés*): Con pesar mi delegación ha sido llevada a abstenerse en la votación del texto que ha sido sometido al Consejo. Las razones de esta actitud pueden verse en la declaración que hice aquí el 25 de junio [*ibid.*]. Si Francia reconoce el derecho del pueblo palestino a una patria independiente, considera que su aplicación sólo puede tener lugar dentro del marco de una solución de conjunto, única fórmula susceptible de conciliar los derechos legítimos y las preocupaciones de todas las partes, pues ella no disocia los diversos elementos de la cuestión. Por lo tanto, no hemos podido asociarnos a un enfoque que, considerando uno sólo de esos elementos, no tiene en cuenta también los otros.

126. Esta reserva de orden general se refiere más especialmente a los siguientes puntos: en el cuarto párrafo del preámbulo no nos parece que haya debido señalarse que el problema de Palestina es el "elemento central" del conflicto árabe-israelí. Por otra parte, esta afirmación se contradice con el párrafo siguiente, en el que se expresa que la solución de ese problema debe lograrse "entre otras cosas" para establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Consideramos que al mencionar, en el quinto párrafo del preámbulo, la búsqueda de una solución del problema de Palestina, el proyecto de resolución no tiene en cuenta de manera suficientemente rigurosa el mandato del Comité, que es, simplemente, el de examinar las modalidades del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. El párrafo 2 de la parte dispositiva, constituye una afirmación del principio que nosotros no negamos, pero que no debe ser aislado de los otros elementos de la solución.

127. Por otra parte, hablando ahora del párrafo 1 de la parte dispositiva, no creemos que el objetivo que se ha fijado al Consejo, que es el de tomar nota del informe del Comité, haya justificado el recurso a la fórmula de un proyecto de resolución. El resultado que acabamos de registrar lo demuestra. Nos parecía que en esta etapa, en la que el informe constituye aún un documento provisional que deberá ser reexaminado por el Comité antes de presentarlo a la Asamblea General, habríamos podido recurrir a nuestro Presidente para que él extrajera algunas consecuencias del debate.

128. La cuestión de los derechos palestinos constituye un elemento demasiado fundamental en la búsqueda de un arreglo en el Oriente Medio como para que no experimentemos un sentimiento de real insatisfacción al término de estos trabajos. Pero se trata de una terminación provisional. El informe del

Comité, aunque suscite ciertas reservas de nuestra parte, constituye una contribución interesante para ser sometida a la reflexión del Consejo. Esta reflexión no concluye esta tarde; necesariamente continuará hasta que lleguemos por fin a definir, de manera aceptable para todas las partes, los componentes reconocidos de una solución, a obtener que sean simultáneamente tomados en consideración en una negociación y, finalmente, a avalar los resultados de esta última.

129. Sr. CAVAGLIERI (Italia) (*interpretación del inglés*): Deseo decir unas pocas palabras para explicar la abstención de mi delegación con respecto al proyecto de resolución contenido en el documento S/12119.

130. Como lo expresó ayer el Sr. Vinci ante el Consejo, mi Gobierno cree que "la solución del problema palestino es crucial para el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio" [1935a. sesión, párr. 50]. Mi Gobierno también considera que "el reconocimiento de los derechos nacionales del pueblo palestino, con inclusión del derecho a establecer su propio Estado independiente, es uno de los tres requisitos indispensables que deben tomarse conjuntamente para una solución definitiva, justa y duradera de la crisis del Oriente Medio" [*ibid.*, párr. 53].

131. Nos sentimos complacidos al observar que los mencionados principios tienen amplia aceptación en el Consejo y en las Naciones Unidas, como se ve por las muchas declaraciones en este debate. Por consiguiente, hubiéramos deseado mucho que ello quedara reflejado en un proyecto de resolución encaminado a establecer una definición clara y actualizada de los derechos de los palestinos con el propósito de complementar las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), donde están indicados todos los elementos de la crisis del Oriente Medio. Como éste no ha sido el caso, nos hemos tenido que resignar a la idea de abstenernos.

132. Al mismo tiempo, quisiéramos confirmar nuestro profundo interés en este crucial problema político y muy humano, así como nuestro firme deseo de contribuir en la medida de nuestras posibilidades a su gradual atenuación hasta llegar a la solución final.

133. Sr. CHOU Nan (China) (*traducción del chino*): La delegación de China ha votado a favor del proyecto de resolución que figura en el documento (S/12119). Sin embargo, consideramos necesario reiterar la posición de la delegación de China tal como quedó expuesta en nuestra declaración del 28 de junio [1936a. sesión]. En pocas palabras, sostenemos que el Consejo debe reconocer inequívocamente la restitución completa al pueblo palestino de sus derechos nacionales, libres de toda injerencia extranjera, y debe reconocer también que el pueblo palestino tiene derecho a recurrir a todos los medios posibles para obtener esa restitución. Al mismo tiempo el Consejo debe ordenar a Israel que se retire inmediatamente e incondicionalmente, total y no parcialmente, de todos los territorios ocupados ilegalmente. Apoya-

mos el contenido del informe del Comité, que se ajusta al espíritu de lo que acabo de decir. Con respecto a las insuficiencias y ambigüedades del informe, se deberían introducir en él enmiendas y adiciones de conformidad con el espíritu de las resoluciones 3236 (XXIX) y 3376 (XXX) de la Asamblea General.

134. En la declaración que hizo ayer, la delegación de China se refirió a la esencia del problema palestino y de la cuestión del Oriente Medio y señaló qué es lo fundamental del problema. Frente a los hechos incontrovertibles, el Sr. Malik se ha encontrado desprovisto de argumentos y una vez más debió recurrir a las mentiras, a las negaciones y a las injurias. Sin embargo, las invenciones y la declaración calumniosa que el Sr. Malik y sus colegas prepararon durante un día y una noche, no ayudarán al Sr. Malik en absoluto. Dejemos que los hechos hablen por sí solos.

135. Todos saben que el socioimperialismo soviético se opuso a la guerra de octubre librada por los países árabes contra la agresión. Las revelaciones hechas recientemente por muchos dirigentes de países árabes han permitido además mostrar con toda claridad el feo rostro de los nuevos zares que practican extorsiones, logran privilegios y bases militares, aprovechándose de las dificultades de otros, y continúan febrilmente practicando la infiltración, la subversión y la expansión. Mientras algunos países árabes luchaban a la par del pueblo palestino en circunstancias difíciles para rechazar la agresión, otros países árabes daban una generosa contribución a los que tenían necesidad de ella. Ustedes, en cambio, sacaban ingente provecho saqueando por los medios más despreciables las casas ajenas que ardían. Frente a la desenvoltura reiterada con que ustedes cometen actos de extorsión y piden insistentemente el reembolso de las deudas de ciertos países árabes, incluso Shylock, el mercader de Venecia, conocido por su avaricia y su crueldad, queda a la zaga de ustedes. Pero ustedes no se detuvieron allí. Con el pretexto de proporcionar facilidades a la flota soviética, ustedes pidieron a otros que les dieran bases militares, donde se reservaron ciertas zonas para el establecimiento de un Estado dentro de otro Estado, donde ondeaba la bandera soviética y donde la población local no tenía acceso; así ustedes pisotearon sin escrúpulos la soberanía de otros Estados. Cuando esas actividades agresivas tropezaron con resistencia, ustedes no vacilaron en embarcarse en actividades subversivas para derrocar ciertos gobiernos legítimos. Esto desde luego es intolerable para los países y los pueblos que tienen el mínimo sentido del respeto nacional. Por eso no hay que asombrarse de que el dirigente de un país árabe víctima haya manifestado con razón que ustedes han violado la independencia y la soberanía del país y que el nuevo zar es una serpiente venenosa de la que hay que cuidarse. Habiendo quedado bien al descubierto este compartamiento maligno e hipócrita, ¿de qué pueden ustedes jactarse aquí?

136. Les es más difícil aún a ustedes ocultar su complicidad con Israel. Durante mucho tiempo, la Unión

Soviética envió una corriente constante de emigrantes a Israel. Sobre todo durante la guerra de octubre, cuando había una aguda escasez de mano de obra en Israel, la Unión Soviética aumentó considerablemente el número de emigrantes a Israel, el cual llegó a un total mensual de 4.000. Algunos judíos soviéticos, apenas llegados a Israel fueron incorporados al servicio activo y enviados al frente para cometer la agresión contra los países árabes. La opinión pública árabe señaló con indignación que esa era una guerra en la que Israel luchaba contra los árabes y en la que una superpotencia le proporcionaba las armas y otra superpotencia le proporcionaba los hombres. ¿No está bien claro quién ayudó realmente a Israel?

137. Después de la guerra de octubre, más de 20 países africanos rompieron sus relaciones diplomáticas con Israel, y este país se encontró muy aislado. Y es precisamente en ese momento cuando el socioimperialismo soviético intensificó su flirteo con el sionismo israelí hasta el punto de celebrar conversaciones secretas entre los dos ministros de relaciones exteriores a fin de ayudar a Israel a salir de sus dificultades. ¿No fue usted mismo, Sr. Malik, un activo participante?

138. En efecto, la política soviética en el Oriente Medio está dirigida enteramente hacia la agresión y la expansión en esa región y responde a su necesidad de rivalizar con la otra superpotencia por la hegemonía mundial. En el mundo árabe, ustedes han hecho cuanto han podido para sembrar la disensión y la discordia y para crear y ampliar las contradicciones ya existentes entre los países y para incitar a la matanza entre las diferentes facciones. Lo que quieren ustedes es enturbiar el agua lo más posible. Sólo si el agua está turbia pueden pescar en ella.

139. Por otra parte, ustedes emplean hipócritamente la táctica del ladrón que grita: ¡Prended al ladrón! ¿A quién pueden engañar con todo esto? En una llamada declaración emitida recientemente por la agencia oficial de prensa TASS relativa a la situación interna de un país árabe, ¿no han declarado ustedes desvergonzadamente que tenían el derecho a intervenir sencillamente porque estaban geográficamente más cerca de ese país que otros? ¿No es esa la lógica lisa y llana del gánster, la lógica del hegemonismo de grande Potencia? Según esta lógica, ¿no tendrían ustedes el privilegio de pisotear la soberanía de los países vecinos e interferir burdamente en sus asuntos internos? Cabe preguntar: ¿Quién les ha dado el privilegio de hacer de gendarme internacional? En realidad, esta ambición no tiene límites. Independientemente de la distancia geográfica, mientras tengan la ocasión de actuar, ustedes cometen invariablemente actos de injerencia, de agresión y de expansión. Ustedes le hicieron eso a Checoslovaquia, miembro de la misma gran familia, al que llaman vecino fraternal. Ustedes hicieron lo mismo a ciertos países del Oriente Medio que están más lejos. Y una vez más, le hicieron lo mismo a un Estado africano que está a

miles de kilómetros de distancia. Así se practica la teoría de la soberanía limitada que predica Brezhnev, el jefe de los nuevos zares. En otras palabras, la soberanía de todos los otros Estados es limitada mientras que la soberanía del socioimperialismo soviético es ilimitada.

140. La rivalidad con respecto al Oriente Medio es un elemento importante de la pugna de los nuevos zares por la hegemonía mundial. Tal pugna llevará un día a la guerra. Por eso decimos que ustedes son hoy el foco principal de una nueva guerra mundial. No voy a enumerar ahora uno por uno los abundantes hechos concernientes a la expansión armada y preparativos bélicos febriles y a las actividades de ustedes tendientes a extender los tentáculos a todas las partes del mundo, porque son bien conocidos por todos. Deseo solamente citar aquí la notable declaración hecha con una franqueza sorprendente por los propios nuevos zares. Se trata de un libro de S. G. Gorskov, Comandante en Jefe de la marina soviética, titulado *El poder marítimo del Estado*, publicado recientemente. En esta obra poco común, el autor cita un edicto del Zar Pedro el Grande que sirve de lema para construir un nuevo y grande imperio ruso: "Un monarca que posee sólo el ejército de tierra es un manco; únicamente cuando posee también la marina tiene sus dos brazos". Elogia a Pedro el Grande por "sus resueltas acciones que mostraron convincentemente que comprendía lo esencial de la noción de supremacía en el mar y su aptitud para poner en práctica esta idea". ¿Cuál es, pues, el objetivo de la búsqueda de la supremacía en el mar de los nuevos zares? El autor reconoce sin ambages: "La marina soviética sostiene siempre que la rivalidad por la supremacía en el mar no es el objetivo", sino "una condición previa para dominar al mundo" a fin de "establecer el orden de que tenemos necesidad en los mares que no pertenecen a nadie". Estas son las palabras del Comandante en Jefe, impresas en blanco y negro en ese libro. No puede ser invención de nadie. Esta declaración de Gorskov, aunada a las cínicas actividades de agresión y expansión, ¿no son una revelación suficiente de las ambiciones de dominación mundial del socioimperialismo y de su peligroso designio de desencadenar una nueva guerra?

141. ¿No se desprende de estos hechos que todas las hipócritas y camufladas palabras de Malik han fracasado? El verdadero comportamiento de los nuevos zares, es decir, la expansión y agresión frenéticas bajo la cortina de humo de un desarme y una distensión engañosos, ¿no queda totalmente desmascarado por sus propios hechos? Sin embargo, la agresión y la expansión llevan en sí la semilla del fracaso. Si ustedes se atreven a desencadenar una guerra mundial, el pueblo soviético, junto con los pueblos del resto del mundo, se levantarán sin duda para enterrar a este grupo de nuevos y feroces zares. Por consiguiente, seguimos diciendo que el porvenir del mundo es brillante, porque los que determinarán el porvenir del mundo son después de todo los pueblos

del mundo, y no el pequeño puñado de hombres que desean el imperialismo y la hegemonía.

142. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): El representante de China no ha hecho sino confirmar mi declaración y mi referencia a *The New York Post*, en el sentido de que China proclama un brillante futuro para la humanidad después de una guerra termonuclear. Eso es, en realidad, lo fundamental de la cuestión y de la política china. ¡Viva la guerra nuclear! Luego de ello habrá un brillante porvenir para la humanidad. Sin embargo, los belicistas chinos no podrá arrastrar al mundo a una guerra termonuclear.

143. Al finalizar mi declaración esta tarde, expresé que los hechos concretos que había aducido no podían ser refutados por el representante chino. Esa era mi hipótesis, que ha sido totalmente confirmada. Ninguno de los hechos concretos que cité fueron refutados. Simplemente continué con las calumnias que ayer formuló el Sr. Lai Ya-li, en un texto preparado, lleno de citas tomadas de invenciones antisoviéticas de la agencia Hsinhua. El representante chino, sin duda, encuentra difícil reaccionar ante mi declaración de hoy, que pudo escuchar sólo mediante la interpretación. Espero que después que la haya leído en las actas comprenda que las calumnias antisoviéticas vertidas ayer por su colega, y la segunda versión de calumnias del día de hoy, plena de invenciones, no sólo carecen de fundamento sino también de sentido común.

144. El representante chino permaneció totalmente silencioso en lo que respecta al acto hostil contra el pueblo árabe de Palestina cometido por un miembro permanente del Consejo de Seguridad que actúa como protector y defensor de los agresores israelíes y no dudó en abusar del veto, con total desprecio del derecho inalienable del pueblo árabe de Palestina. Esto es también indicativo de que la tarea del representante de China es desviar la atención del Consejo del debate sobre lo fundamental de la cuestión, los derechos inalienables del pueblo palestino, mediante sus patológicas calumnias antisoviéticas.

145. El pueblo del Oriente árabe tiene conciencia de quiénes son sus amigos y quiénes sus enemigos; de quién hace todo lo posible para alcanzar un justo arreglo de paz en el Oriente Medio y de quién provoca y exagera la situación tanto en el Oriente Medio como en Chipre y doquier, para concretar el sueño de una nueva guerra mundial llamada inevitable.

146. Sr. SUNDBERG (Suecia) (*interpretación del inglés*): Como lo declaró mi delegación en su intervención de ayer [1935a. sesión], Suecia reconoce los legítimos derechos nacionales y los intereses del pueblo palestino, incluso su derecho a una patria. Sin embargo, no nos ha sido posible apoyar el proyecto de resolución que figura en el documento S/12119 porque no es suficientemente claro en lo que respecta

a la relación entre el ejercicio de los derechos del pueblo palestino y el derecho a la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados en la región, así como a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas. La falta de una clara referencia al último elemento mencionado es la razón fundamental de la abstención de la delegación sueca.

147. Sr. BENKHAYAL (República Árabe Libia) (*interpretación del inglés*): El abuso del veto por los Estados Unidos contra el proyecto de resolución contenido en el documento S/12119 no sorprende en absoluto a mi delegación. De hecho, lo esperábamos debido a la bien conocida posición de los círculos dirigentes de los Estados Unidos que continúan apoyando plenamente a la entidad sionista en Palestina. El proyecto de resolución, que mi delegación apoya, es lo menos que puede garantizarse al pueblo palestino, que reclama su derecho a la libre determinación, el cual ha sido reconocido y garantizado por la ley divina y las constituciones internacionales, incluyendo la Carta de las Naciones Unidas.

148. Pese al apoyo internacional a ese derecho, que ha sido muy claramente expresado en conferencias internacionales y en el Consejo, los Estados Unidos continúan rechazando en forma empecinada la opinión de la mayoría mediante la utilización del veto. No es esta la primera oportunidad durante el año actual en que la tarea diligente del Consejo para arribar a una decisión apropiada ha sido en definitiva atascada por el voto negativo de un Estado que es miembro permanente del Consejo, en este caso los Estados Unidos. Esto confirma la opinión de mi país de que ha llegado el momento de que la comunidad internacional reconsidere el derecho de veto.

149. El fracaso del Consejo en tomar una decisión sobre esta cuestión, debido al uso del veto por los Estados Unidos, no habrá de obstaculizar el movimiento palestino ni la lucha para alcanzar sus justos objetivos.

150. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de la Arabia Saudita ha pedido el uso de la palabra. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

151. Sr. BARODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, aunque ya he rendido homenaje a un hijo de su país cuando me dirigí al Consejo en su segunda sesión celebrada para debatir la cuestión que consideramos, me incumbe poner de manifiesto cuán orgulloso me siento al ver al Ministro de Relaciones Exteriores de Guyana ocupando la Presidencia. Hace 30 ó 40 años estaba más allá de mis sueños que habrían de existir Estados independientes como el suyo, que pondrían de manifiesto la capacidad que usted y sus hermanos han demostrado durante el período transcurrido desde que su país se convirtió en miembro de las Naciones Unidas.

152. Dicho esto, creo que es mi deber sagrado referirme a lo ocurrido durante los debates.

153. Tal vez sepan los miembros que me he ocupado personalmente de esta cuestión desde 1947, cuando tuvo lugar la desafortunada partición de Palestina. Permítaseme recordar también que fue el desaparecido Woodrow Wilson, Presidente de los Estados Unidos, quien en sus Catorce Puntos enunció el principio de la libre determinación de los pueblos; y se vio obligado a irse de Europa debido a la codicia de las Potencias victoriosas de esos días. Todos consideramos entonces a los Estados Unidos como el portador de la antorcha de la libertad y la independencia; no era nada extraordinario, ya que en 1776 lucharon por establecer sus propias instituciones, su destino y su vida política. Por eso, como alguien que ha vivido en este país durante más de 30 años, me sorprende observar que sea nada menos que el representante de los Estados Unidos — ateniéndose, por supuesto, a las instrucciones que ha recibido — quien ejerce el veto por el que se impide la aprobación de una resolución que ya se había suavizado tanto como para afirmar únicamente la existencia del principio de la libre determinación de un pueblo. Ese mismo principio fue convertido en las Naciones Unidas en un derecho pleno y cabal, y nos correspondió a mí y a otros colegas — entre ellos el Sr. Pazhwak, del Afganistán, el desaparecido Ahmed Bokhari, del Pakistán y el desaparecido Krishna Menon, de la India — levantarnos para defender a los pueblos coloniales en los años 1950, pensando que tenían derecho a decidir sobre su propio destino político.

154. Me he referido a esta cuestión en innumerables oportunidades, pero vale la pena repetir que existe una Carta a la que es preciso tomar en serio, o a la que se utiliza para servir los intereses de quienes ejercen el poder mundial. Aparentemente los países pequeños, así como los que luchan por su libertad, nos convertimos en peones en las manos de los que ejercen el poder mundial. Esto me lleva al lamentable episodio que he observado esta tarde, pero que no es nada nuevo para mí: dos hermanos en el Consejo, el Sr. Malik y mi amigo de China, en un altercado suscitado por diferencias que existen entre ellos. Soy monárquico, pero no me gusta ver a dos hermanos que pertenecen a la misma ideología lanzándose insultos e invectivas. ¿Qué sentido tiene eso? Les separan diferencias — y esto me lleva al siguiente comentario.

155. Sabemos muy bien que la cuestión de la distensión no es nueva. No fue el Sr. Kissinger quien la inventó. Para gloria del idioma francés, la palabra *détente* [distensión] tiene un significado especial desde la caída de Napoleón, en 1815, cuando Talleyrand y Metternich se reunieron en Viena para considerar la forma de preservar la paz en Europa. ¿Qué hicieron? Nada nuevo: dividieron Europa en esferas de influencia. En realidad hubo una distensión nominal. Para el imperio británico la distensión fue un período de paz, pues en esa época Gran Bretaña había

consolidado su imperio; desde 1815, la época victoriana, a 1914, la época eduardiana. Se produjeron muchas guerras en Europa debido a estas esferas de influencia.

156. No culpo a los norteamericanos ni a los rusos por no querer lanzarse a una guerra termonuclear — lo digo con el respeto debido a mis amigos chinos — porque si lo hicieran, el peligro no vendría del enemigo sino de sus propios pueblos. Los dirigentes se pondrían a salvo en los refugios, pero habría sobrevivientes y ellos serían los que lincharían a los supuestos líderes.

157. De manera que la disuasión por el temor es más importante que la palabra "distensión". Pero al mismo tiempo, todo lo que se basa en la injusticia tarde o temprano ha de caer. Todo lo que se construye sobre falsos cimientos termina por derrumbarse. Esto es lo que observamos hoy: un pueblo al que se le ha robado su país y al que se lo ha frustrado, provocando una efervescencia no sólo en el mundo árabe, sino en el mundo en general. Esta efervescencia afecta no sólo a los palestinos sino a todo el mundo y a las actividades de los jóvenes, que están descontentos con sus dirigentes.

158. Sin embargo, aquí nos limitamos — y me incluyo — a ser mercaderes de palabras, sin pasar a la acción. ¿Para qué? Nuestras actividades en este órgano no se reflejan en los medios de comunicación. Los medios de comunicación no son sacrosantos: los corresponsales que escuchan nuestras palabras envían informes completos, pero los medios de comunicación de este país se encuentran orientados hacia los sionistas. Voy a ser franco con el Sr. Sherer: lo comprendemos; este es un año de elecciones. He sido testigo de muchas elecciones en este país. Estreché la mano del Presidente Roosevelt en Washington, en 1940; y desde entonces he visto o muchas elecciones, pero nunca vi las cosas reducidas al triste estado de hoy. Advierto que me encuentro en territorio internacional aquí; pero si no fuera sincero con el representante de los Estados Unidos — que es un amigo personal — me estaría engañando a mí mismo. ¿Qué hacen los que compiten por puestos electivos? Usan yarmulkas [solideos] y van a las sinagogas para conseguir votos. Cuando el Sr. Goldberg competía por la gobernación del Estado de Nueva York con el Sr. Rockefeller, le pregunté: "¿Se ha colgado una cruz del cuello para conseguir votos?" Y me respondió: "Yo no hago esas cosas". Le señalé entonces: "Es usted un hombre de honor, pero perderá". Y perdió. Incluso nuestro amigo el Sr. Rockefeller iba a las sinagogas.

159. Este es un año de elecciones, de modo que no nos interesa si emiten el veto o no. Comprendemos, y les excusamos. Ustedes tienen una excusa. No tienen que decirlo, yo lo digo por ustedes. Si ustedes lo aceptan o no, ello es irrelevante, pero Baroody tiene que decir la verdad, de una vez para siempre, después de tres decenios de servicio en las Naciones

Unidas. No engañamos a nadie; no nos engañamos siquiera a nosotros mismos, pero debemos ser sinceros. No esperamos que ocurra un milagro por parte de los Estados Unidos. Este es un año de elecciones. Habrá un próximo período de sesiones de la Asamblea y creo que las elecciones tendrán lugar en noviembre, así es que veremos que pasa, si será Presidente alguien que usa *Yarmulka* o si lo será alguien que no usa.

160. Aquellos sionistas que se han difundido en el mundo occidental tratan de difundirse en el mundo de este caballero que se sienta a mi izquierda, el representante de la Unión Soviética, y porque su país no lo permite se le denomina antisemita. A mí se me dice antisemita también. Soy el semita original y se me llama antisemita por aquellos jazaros que dominan desde detrás de las bambalinas mediante su dinero y sus medios de comunicación de masa, sin decir al pueblo norteamericano y a los pueblos europeos la verdad. ¿Quiénes son esas personas que se sientan aquí como observadores defendiendo su causa? ¿Palestinos? Que los absorba el mundo árabe. Pero ellos no quieren ser absorbidos por el mundo árabe. Tienen identidad propia. ¿Por qué los norteamericanos no permitieron que los británicos se quedaran aquí, en este país, aunque los norteamericanos fuesen británicos? Los norteamericanos lucharon contra los británicos.

161. Los llamados observadores, el pueblo de Palestina, lucha contra los que usurpan sus hogares. ¿Creen ustedes que ellos son iguales que los indios pieles rojas? Esto es historia. Los pieles rojas fueron valientes. Muchos escritores norteamericanos han dicho en sus libros que fue siempre el blanco el que violaba los pactos con los pieles rojas. Pero los árabes no son pieles rojas. Los hay con todo tipo de fisonomía. Mírenlos bien, algunos son blancos, otros son morenos y los hay de la raza negra entre ellos, y estamos orgullosos de nuestros hermanos del Sudán, que son negros. Nosotros en el mundo árabe, no discriminamos. ¿Por qué nos tratan como si no existiésemos? ¿Sólo por el hecho de que no tenemos poder? Recuerden que el poder caerá de sus manos si se basa en la injusticia. ¿Dónde están los imperios del pasado, incluyendo tres de los nuestros? Se derrumbaron y desaparecieron. ¿No aprenden nada de la historia?

162. Podrían mencionarse tres categorías de activistas. Primero, los que apoyan una buena causa o cualquier causa, buena o mala, dependiendo de si está en conflicto con los intereses de ciertas partes; pero de esta categoría surgen los mártires que están dispuestos a derramar su sangre, a dar su vida por su causa. Estos son los auténticos defensores de las causas, equivocados o no; y no sólo son los defensores de la causa de su pueblo; a ellos se les han robado sus hogares, su patrimonio. En la segunda categoría se encuentran los que usan el activismo a fin de acoplarse en el poder; estos son los políticos. Y también hay una tercera categoría, que ahora cada vez aumenta en número. Son los que están dispuestos a venderse

para dar golpes de Estado; son los agentes provocadores que actúan por un motivo muy sencillo. Porque ne nos ha impuesto la distensión. Los rusos no se atreven a entrar en conflicto con los norteamericanos, y al propio tiempo los norteamericanos no se atreven a entrar en conflicto con los rusos. Se destruirían unos a otros. ¿A qué recurren entonces? A los agentes provocadores, a los golpes de Estado. Mandan dinero para hacer guerra por procuración. Esto es lo que ocurre. Ahora la guerra se libra por procuración.

163. No podemos continuar así. Es mi deber mencionar una vez más que debe haber un nuevo enfoque en el Consejo de Seguridad a menos que nos convirtamos en el hazmerreir del mundo entero y que los pueblos dejen de creer en nosotros. Perderemos nuestra credibilidad. Vi cómo se disolvió la Sociedad de las Naciones, y no quisiera irme de esta Tierra y ver que esta noble Organización, inspirada en la mejor de las Cartas, se disuelva también. ¿Cuál es la prueba? Hacer justicia. Hacer justicia a esa gente.

164. No hay duda de que los judíos sufrieron mucho, pero ¿a manos de quiénes sufrieron? A manos de los europeos, no a nuestras manos. Si los europeos tienen ahora un sentimiento de culpabilidad, ¿por qué ellos imponen al pueblo de Palestina esos jazaros, judíos convertidos en el siglo VIII y que jamás habían visto Palestina? Dicho sea de paso, muchos de los palestinos también eran judíos, pero adoptaron la religión cristiana, y más tarde, cuando se cansaron del cristianismo en la época bizantina, adoptaron el Islam. No hay nada malo en ello. La religión no es obligatoria.

165. Y aquí tenemos a los palestinos implorando a favor de su causa, y todo lo que piden es que algunos de los miembros, algunos de los miembros de los no alineados tomen nota del informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino. ¿Qué objeción puede haber en ello? ¿Qué palabras pueden suscitar objeción? ¿Por qué no presentó una enmienda el representante de los Estados Unidos? Esta pudo haber sido aceptada o rechazada. Optaron por el veto. ¿Qué es el veto? A veces un consenso es peor que el veto.

166. No podemos continuar así, Señor Presidente. Me alegro de que usted ocupe la Presidencia. Usted representa a un nuevo país, y quizás de los nuevos países surjan las directrices para que podamos arreglar las cosas, para no darle vueltas y vueltas a la misma cuestión, para que no tengamos que desviarnos del asunto que tratamos y entrar en el intercambio de insultos, como los que presenciamos hoy y los que se me dijo fueron proferidos ayer. No debía haber diferencia entre nuestros amigos de China y los de la Unión Soviética. Y digo amigos, aunque difiero de ellos ideológicamente. Hace unos días, cuando me preguntó en forma irónica un embajador: "¿Ha resuelto usted sus diferencias con el Embajador Malik?" Le contesté: "¿Qué diferencias?" Me dijo: "Usted es monárquico, mientras él es comunista". Le dije: "No,

los dos pertenecemos a un "ismo": humanismo, que reemplaza y va más allá de todos los "ismos", ya sea socialismo, comunismo, capitalismo, conservadurismo, izquierdismo, lo que sea. El famoso autor judío que vivió en Viena, Stefan Zweig, dijo cuando el fallecido Sr. Herzl le pidió que apoyara al movimiento sionista: "Ya hay demasiados "ismo". Sólo debemos ser humanistas". Y esta respuesta viene de un judío. El era un ser humano.

167. Nada tenemos nosotros contra los judíos. Ellos dicen — los sionistas — que somos antisemitas. Lo lamento por ellos. Si alguien es antisemita, son ellos, que se elevan respecto del resto. "El pueblo elegido de Dios". ¿Dios discriminaba? ¿Acaso Dios tenía distintas clases de pueblos? Permitáseme decir una última palabra acerca de Dios. En nuestra región surgió la idea de Dios, tanto en el judaísmo como en el cristianismo o en el Islam. Todo el Antiguo Testamento y el Nuevo Testamento y parte del Corán están escritos en parábolas, en lenguaje florido. Los fundamentalistas se guiarán por la letra, pero de acuerdo con todas esas sagradas escrituras, la letra mata. ¿Aquellos sionistas que fueron a Oxford y Cambridge creen acaso que Dios les dio un título de propiedad sobre Palestina? ¡Qué va! Explotan los sentimientos de los cándidos y de los pobres. ¡Por el amor de Dios!

168. Una vez, cuando el Presidente Hambro me pidió que pusiera fin a una querrela entre nuestros amigos chinos y rusos, les dije: "Por favor, por el amor de Dios: si quieren discutir sus diferencias, háganlo en lugar apartado, pero no en público, porque es realmente doloroso para muchos de nosotros". Somos todos amigos, en el fondo todos somos hermanos. No comulgo con esta cosas. Voy a ponerles fin, y cuando yo digo que voy a ponerles fin, lo hago, porque pido la palabra para una cuestión de orden y la cosa se termina.

169. Agradezco a mis colegas el haber tenido paciencia para conmigo. Esto no es una diatriba, sino una conversación franca.

170. Nada había de malo en este simple proyecto de resolución, pero aceptamos el hecho de que el país huésped está en año de elecciones. Le damos el beneficio de la duda y esperamos que después de las elecciones prevalecerá la justicia norteamericana y los dirigentes de este país examinarán objetivamente, desapasionadamente, la causa de los palestinos, sin seguir el viejo sistema del equilibrio de poder o de las esferas de influencia. Y que nadie crea que va a sobrevivir con el poder si los dirigentes actúan con injusticia. Como otros, ellos tropezarán y caerán. Y nosotros no queremos verlos caer, porque el pueblo norteamericano es un pueblo que merece nuestro afecto; el pueblo ruso es un pueblo que merece nuestro afecto; el pueblo chino — no he visto a ninguno de ellos que no sonría cuando lo miro. Siempre sonrientes y amistosos. Y aquí hemos discutido porque los diri-

gentes de los sionistas, que pueden ser 3.000 ó 4.000, han atormentado a todo el mundo, y yo siento lástima por ellos, porque los sionistas son también seres humanos. No queremos que sufran, pero si ellos quieren causarse sufrimientos a sí mismos, que lo hagan sin exagerar y sin causar daño a los demás.

171. Señor Presidente, le estoy muy agradecido y me siento muy afortunado por haber hablado sobre esta cuestión y decir la última palabra cuando usted, Ministro de Relaciones Exteriores de su país, preside el debate de esta cuestión.

172. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Debo anunciar con cierta emoción que hemos llegado al fin — por lo menos espero que sea el fin — de la activa labor del Consejo en el mes de junio.

173. Es bien sabido que durante este mes los miembros del Consejo han tenido que considerar una serie de importantes y complejos asuntos cuya solución no había podido lograr la comunidad internacional durante largo tiempo. Ha sido un mes largo y difícil, pero yo me atrevería a decir que en general estamos satisfechos de los genuinos y sinceros esfuerzos hechos por todos nosotros para contribuir a la eficacia del Consejo y para mantener viva la esperanza de que este órgano será un instrumento útil para la paz y la seguridad internacionales.

174. Durante este mes, hemos estado preocupados por la cuestión de Chipre; la situación en Sudáfrica a causa del levantamiento de Soweto y otras zonas donde la población negra se concentra en aquel desdichado país; la solicitud de admisión de la República Popular de Angola; y, últimamente, la cuestión del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

175. Sobre Chipre, aprobamos una resolución que, si es aplicada en todas sus partes, ha de constituir una contribución importante en la consecución de la meta final del Consejo y de la comunidad internacional en general respecto de una solución duradera al problema de Chipre. A este respecto, una gran responsabilidad corresponde a las partes interesadas, a quienes se dirigió un especial llamamiento para que brindaran su total cooperación a los esfuerzos de las Naciones Unidas. Cuando el Consejo vuelva a reunirse antes de fin de año para considerar el informe del Secretario General, estará en condiciones de apreciar el éxito de las decisiones tomadas hace apenas unas semanas.

176. Con respecto a Sudáfrica, se ha reconocido universalmente que la raíz del problema es el despreciable y deplorable sistema de *apartheid*. El Consejo puede sentirse seguro de que las decisiones que adoptó constituyeron una ayuda a todos los esfuerzos que resueltamente se realizan, inclusive en la Asamblea General, con miras a la erradicación de este sistema que solamente puede ser considerado como aborrecible.

177. Es bien sabido que el Consejo no pudo tomar una decisión sobre la solicitud de admisión de Angola, como tampoco sobre la cuestión del ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos inalienables. Sólo me cabe expresar la esperanza — que sé es ampliamente compartida — de que la exclusión de Angola de esta Organización no continúe por mucho tiempo más.

178. Finalmente, la cuestión del ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos inalienables ha retenido constantemente nuestra atención durante los últimos días. Muchos oradores hicieron referencia al papel central de los derechos de los palestinos en la búsqueda de una solución global al problema del Oriente Medio, que puede llevarnos a una paz justa y duradera. Varios oradores reconocieron asimismo que el trabajo del Comité creado por resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General constituye una valiosa contribución para que la comunidad internacional aprecie mejor los complejos problemas involucrados. La importancia de este debate debe ser considerada no a la luz de la falta de resultados tangibles, sino teniendo en cuenta que por primera vez el Consejo ha discutido específicamente la cuestión del ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos inalienables. Además, las actas de los debates están a disposición de los distintos órganos de las Naciones Unidas que se dedican a promover la causa de la paz en el Oriente Medio y que trabajan por una solución que sea justa y equitativa.

179. Para concluir deseo expresar a todos mi agradecimiento por la paciente, fructífera y total cooperación que han brindado a la Presidencia durante el tiempo que me tocó ejercerla, así como también a mi querido amigo y colega el Sr. Jackson. Deseo reiterar mi reconocimiento por las amables, generosas y tan loables observaciones que se han hecho respecto de mí y de mi país, Guyana. Espero que se comprenda que mi país se siente tan apegado al sistema de las Naciones Unidas que mi presencia aquí no es accidental o resultado de un capricho. Es un símbolo mediante el cual queremos indicar a la comunidad internacional qué papel central juegan las Naciones Unidas en nuestros planes futuros y en nuestras aspiraciones de que algún día la humanidad ascenderá las laderas de la paz hacia las anchas planicies donde la justicia y el desarrollo de todos, incluyendo al simple individuo, constituyan la consideración primordial.

180. El Consejo termina así el examen del tema del orden del día.

Se levanta la sesión a las 18.50 horas.

Notas

¹ Para el informe, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 35*.

² *Actas Oficiales de la Asamblea General, segundo período de sesiones, Suplemento No. 11, vol. II, anexo 19*.

³ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, 17º período de sesiones, Comisión Política Especial, 372a. sesión*.

⁴ Naciones Unidas, *Recueil des Travaux*, vol. 75.